

**Clausuran más tiendas asiáticas; violentan leyes laborales**

INSEGURIDAD 7

**El Día que Puebla resonó en San Lázaro**

*Nunca antes algún estado u otra capital habían tenido esa distinción, pero ayer fue el Día de Puebla... y así arrancaron los festejos por el 494 aniversario de la ciudad*

CONTRACARA 3



**Antorcha también siente pasos en la azotea**

*La organización mantiene presencia en puntos estratégicos del Centro Histórico, como el corredor hacia Plaza Victoria en la 6 Oriente y en la 8 Poniente esquina con 5 de Mayo.*

PALACIO DE LAS INTRIGAS 5



# Intolerancia

**CRIMINALIZA NAY SALVATORI A MENORES**  
P. 4



Miércoles 9 de abril de 2025 ■ Puebla, Pue. México ■ Año 24, n° 8363 ■ [www.intoleranciadiario.com](http://www.intoleranciadiario.com) ■ Precio \$7.00



## Enaltecen a Puebla desde el Congreso

El alcalde José Chedraui y el gobernador Alejandro Armenta asistieron a la Sesión Solemne por el 494 Aniversario de la fundación de la Angelópolis. En San Lázaro se contó con la intervención de diputadas y diputados. **P. 18**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA

VACANTE

VACANTE

### Continúa acéfalo el Tribunal Electoral

La elección de Israel Argüello Boy y Josefina Montiel Rodríguez, como magistrados, se vino abajo, al no contar con el respaldo de los senadores. **P. 2**

**“No es una oferta de trabajo, es una trampa”**

Colectivas denuncian una red de falsas ofertas de trabajo en redes sociales, desde donde se engancha a mujeres jóvenes para luego agredirlas sexualmente. **P. 5**



# POLÍTICA

## Se cae la elección de Argüello y Montiel como magistrados del Tribunal Electoral

Nombramientos para cubrir las dos vacantes en el TEE, se vino abajo en el Senado de la República donde no se alcanzó la mayoría calificada; La Junta de Gobierno hará una nueva lista donde ambos aspirantes ya no podrán estar.

Francisco Sánchez Nolasco  
Fotos Agencia Enfoque



Los nombramientos de Israel Argüello Boy, quien iba en la primera posición, e Irma Josefina Montiel Ramírez, en la segunda para cubrir las dos vacantes en el Tribunal Electoral del Estado, se vino abajo en el Senado de la República donde no se alcanzó la mayoría calificada; La Junta de Gobierno hará una nueva lista donde ambos aspirantes ya no podrán estar.

Luego de que por la mañana del martes se diera a conocer la lista final de los aspirantes a ocupar las vacantes en los tribunales electorales de los estados, y en el caso del estado eran dos, durante la sesión del pleno, Morena y sus aliados no alcanzaron la mayoría calificada.

La votación en el pleno al que asistieron 112 senadores, fue de 72 votos a favor, 38 en contra, y dos abstenciones.

De acuerdo al tablero, seis integrantes de Morena votaron en contra y dos se abstuvieron, con lo cual no se alcanzaron las dos terceras partes y las 56 magistraturas locales seguirán vacantes.

### Nueva lista

De acuerdo al procedimiento legal, marcado así en la propia Convocatoria, se precisa que, si no se alcanza la mayoría calificada, la Junta de Gobierno del Senado debe hacer una nueva lista con otros nombres para que se vote sin que puedan participar



quienes no alcanzaron la mayoría calificada.

De acuerdo a fuentes consultadas se deberá hacer la nueva lista para cubrir los 56 espacios podría ser hasta el segundo semestre, una vez que el periodo de sesiones termina el 30 de abril, y

se reinician los trabajos hasta el 1 de septiembre.

### Problemas desde hace dos años

Luego de que en febrero 2023 tampoco se logró obtener la

mayoría, y en el proceso le correspondía a Puebla una posición, luego de que el magistrado Adrián Rodríguez Perdomo terminó su periodo, la elección se pospuso durante dos años.

Será la Junta de Gobierno del Senado de la República la que emita la nueva convocatoria, pero la elección.

El documento publicado, estaba dirigido para 17 tribunales locales en donde se requiere realizar un cambio entre los integrantes de sus Plenos.

Sin embargo, la Comisión de Justicia del Senado de la República, nunca sesionó para revisar los expedientes de las vacantes.

Además, en 2025 concluye su periodo la magistrada Norma Angélica Sandoval por lo que podría darse el caso de tres interinos en caso de que no se llegara nuevamente a un acuerdo por parte de los senadores.

### Los retos

A magistrados que resulten electos les corresponderá atender las quejas en dos procesos electorales, el de 2027 donde se elegirán los 217 ayuntamientos y las 41 diputaciones locales, mientras que en 2030 les toca la elección a gobernador, donde ya no habrá derecho a reelección para ningún cargo de acuerdo a la reforma constitucional.

# POLÍTICA



## Gran afluencia para ser funcionarios de casilla

Concluye INE segunda parte de la insaculación, ciudadanos con inicial "J", nacidos en febrero y mayo los elegidos; se rebasó la participación ciudadana para la selección de funcionarios en la elección del poder judicial.

Francisco Sánchez Nolasco  
Fotos Agencia Enfoque



El Instituto Nacional Electoral (INE) informó que se rebasó la participación ciudadana que se esperaba para la selección de quienes fungirán como funcionarios de casilla en la elección del poder judicial, y se podrá tener por cada propietario un suplente, garantizando el desarrollo del proceso.

Luego de concluir la primera etapa de visitas a las y los ciudadanos que salieron sorteados para integrar las Mesas Directivas de Casilla, los 16 Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral en el estado de Puebla, en conjunto con las Juntas Distritales, sesionaron de manera extraordinaria para dar seguimiento al desarrollo de la segunda insaculación y designar los cargos del funcionario que participará en la jornada electoral del próximo 1 de junio.

De acuerdo al órgano electoral, durante el proceso llevado a cabo en las sedes de las Juntas Distritales, se seleccionó a las y los ciudadanos que previamente

cumplieron con los requisitos legales y que nacieron en los meses de febrero y mayo, cuyo primer apellido inicia con la letra "J". Se designó a las y los funcionarios requeridos con base en el criterio de escolaridad manifestada y se les asignó el cargo que desempeñarán como funcionarios en la Jornada Electoral.

Asimismo, se dio a conocer que del 9 de abril y hasta el 31 de mayo de 2025, las y los Capacitadores Asistentes Electorales

(CAE) visitarán nuevamente a las personas insaculadas para entregarles sus nombramientos como funcionarias y funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla y proporcionar la segunda capacitación de las actividades que desempeñarán.

Asimismo, esta segunda etapa contempla la realización de simulacros de votación con el propósito de que la ciudadanía seleccionada conozca e interactúe con los materiales y actas electorales que se utilizarán durante el desarrollo de la Jornada Electoral.

### Los cargos directos para Puebla

El vocal ejecutivo señaló que para el caso de Puebla hay 129 candidatos que buscar ser magistrados o jueces de distrito, y los nombres de los mismos se encuentran en la página del INE.

Para el caso de magistrados el número de candidatos es de 65, mientras que para jueces 64, y recordó que ninguno de ellos puede contratar publicidad, usar recursos públicos, o financiamiento privado incluido el de sus familiares.



ENRIQUE NÚÑEZ  
CONTRACARA



## El Día que Puebla resonó en San Lázaro

Por primera vez en el Congreso de la Unión, el Himno del estado de Puebla se escuchó antes que el Himno Nacional. Fue uno más de los simbolismos que se apreciaron este martes en San Lázaro, durante los festejos por el 494 aniversario de la ciudad de los ángeles.

La Sesión Solemne fue histórica, los legisladores abrieron las puertas de la Cámara de Diputados para celebrar a una ciudad. Nunca antes algún estado u otra capital habían tenido esa distinción, pero ayer fue el Día de Puebla. Incluso en la *Legislativa del Pueblo*, la rueda de prensa de los diputados, similar a las *mañaneras* que se transmiten desde Palacio Nacional, el tema principal fue la Angelópolis y el cumpleaños de su fundación.

En la plaza central, una exposición de las artesanías que nos llenan de orgullo, coloreó el encuentro. Textiles, dulces y la tradicional talavera fueron admirados por autoridades, legisladores y colaboradores.

Ante la presencia del gobernador Alejandro Armenta y el presidente municipal, Pepe Chedraui, se presentó la oferta cultural, recreativa y turística de nuestro estado. La participación de artistas nacionales e internacionales en La Feria de Puebla se suma a la gran variedad de ferias, festivales y fiestas que se realizarán en los próximos meses, a lo largo y ancho de nuestro estado.

En resumen, ayer fue un día redondo para Puebla. Fue su día. Y así, marcando la historia, comenzaron los festejos.

## El Corralón de la 14

En la década de los 80 's las autoridades estatales y municipales entregaron de todo a la 28 de Octubre, lo mismo mercados, permisos de taxis, concesiones y rutas de combis... alimentaron tanto a la agrupación hasta que se convirtió en un monstruo.

La detención de Rubén Saravia Sánchez, en julio de 1989, independientemente de una persecución política, se concretó por la privación ilegal de un inmigrante Alemán, quien presuntamente le debía dinero de un equipo médico a la familia de 'Simitrió'.

De acuerdo con los relatos de la época, integrantes de la 28 de Octubre citaron al alemán en el corralón que estaba en la 14 Poniente, a unos metros del Cine México. Al llegar, lo privaron de su libertad y lo retuvieron hasta obligarlo a pagar su deuda.

Es decir, la organización se convirtió en un tribunal, donde el juez era 'Simitrió'. Fue en esa ocasión que el exgobernador, Mariano Piña Olaya, vio la oportunidad y un motivo para detenerlo. Así Rubén Saravia fue acusado por privación ilegal de la libertad y ya de paso, se le *fabricaron* otros delitos.

Desde su creación y con el paso de los años, la organización creada hace 52 años ha cometido excesos, no sólo con el tema del cobro en el estacionamiento de los estadios o el control de los taxis de la CAPU. La lista es larga, pero al parecer, está por concluir.

Intolerancia

DIRECTOR GENERAL  
Enrique Núñez Quiroz

DIRECTORA EDITORIAL  
Ana Jennifer de la Fuente Laudo

DIRECTOR ADJUNTO  
Alan Núñez Aguilera

GERENTE COMERCIAL  
Lorena Carral Moguel

REPORTEROS  
Antonio Rivas Rojas  
Claudia Aguilar Flores  
Jorge Luis Castillo Loyo  
José Samuel Vera Cortés  
Francisco Sánchez Nolasco  
José Antonio Machado Sánchez  
María Lizbeth Mondragón Bouret

EDITOR  
Ernesto Bernardino Zavala

CONSULTA A TODOS LOS COLABORADORES EN:  
intoleranciadiario.com/directorio

JEFA DE DISEÑO  
Erika Dennis Hernández Ochoa  
PORTADISTA  
Oswaldo López Vásquez  
DISEÑADORES  
Viridiana Barceñas López  
Hilda Constanza Mendoza Díaz

FOTOGRAFÍA  
Cristopher Damián Calderón

CIRCULACIÓN  
Godofredo Luna Salas  
Guillermo Espejel Carrillo  
Rafael Ramírez Hernández

RESERVA DE DERECHOS INDAUTOR  
04-2018-092409563100-101

CERTIFICADO DE LICITUD  
DE TÍTULO Y CONTENIDO  
17464

EDITORIA RESPONSABLE DE LA EDICIÓN  
Ana Jennifer de la Fuente Laudo

DISTRIBUIDORES  
Unión de Voceadores y Expendedores de Periódicos y Revistas

IMPRESOR  
Grupo NegaColor. 7 Pte. #312-B, Col. Centro, Puebla, Pue.

CONTACTO, VENTAS Y DIRECCIÓN  
DE LA PUBLICACIÓN  
15 Pte. #3714, Col. Belisario Domínguez,  
Puebla, Pue. CP 72180  
(222) 576-33-33  
contacto@intoleranciadiario.com

AÑO XXIV — NÚMERO 8,363  
Circulación de Lunas a Viernes

¡Mamá, no puedo con ella!

# POLÍTICA

## De “futuros extorsionadores”, tacha Nayeli Salvatori a niños vende-dulces

La diputada local por Morena calificó como “tráfico” lo que se vive en los colegios, luego de que se prohibió la venta de estos productos en las cooperativas escolares.

**Giovanni Góchez Jiménez**  
Fotos Agencia Enfoque

La diputada local por el Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Nayeli Salvatori Bojalil, calificó a los niños que venden dulces en sus escuelas como “futuros extorsionadores”, luego de que autoridades federales prohibieron expender estos productos en las cooperativas escolares.

A través de un video difundido en su cuenta de TikTok, calificó el hecho como “tráfico de

dulces” del que se siente avergonzada como mamá.

“Tráfico de dulces en las escuelas y no es broma. Es increíble que nosotros como mexicanos, no concienticemos (...) Le estamos apostando a una medicina preventiva, más no curativa. ¡Ah!, pero eso sí, ¿cómo nos quejamos los mexicanos de nuestros políticos?, ¿cómo le hacemos de tos por todo?”

“¿Y saben qué está pasando en las escuelas que me da vergüenza como mamá?, que ahora hay niños que venden clandestinamente dulces en la escuela.

“Apoyados por sus papás, imagínate lo que están haciendo. Yo no lo veo como un emprendimiento, lo veo como un desacato y veo a ese niño como un futuro extorsionador, un futuro transa, el que no transa no avanza”.

Nayeli Salvatori Bojalil, agregó: “No entiendo cómo como papá o mamá puedes aplaudirle a tu hijo que esté haciendo algo que es ilegal, que te parezca divertido porque solo dices: ¡Ayl, pues son dulces. ¿Qué educación le estás dando?”

“Qué tristeza y qué vergüen-



za me da que les parezca chistoso a muchos papás y que aplaudan que, ahora que como ya no se puede comer chatarra en las escuelas, mi hijo tiene su emprendimiento y vende chatarra a escondidas”, expresó la también “influencer”.

Apenas el 26 de marzo, la legisladora morenista tuvo un altercado con la prensa que la

cuestionó sobre un video en el que mostró a los diputados “mejor vestidos” del Congreso del Estado de Puebla y en el que ella sale en primer lugar.

“Gracias por compartirlo, mientras más sigan comentando, más sigo facturando”, contestó días antes sobre este caso, a sus detractores en la red social X, antes Twitter.



Crónica del año político

- Estadísticas
- Biografías políticas
- Directorios de Gobierno:
  - Gobierno Federal
  - Gobiernos Estatales
  - Gobierno de la Ciudad de México
  - Presidencias Municipales
- Senadores y Diputados
- Suprema Corte de Justicia de la Nación
- Paraestatales
- Desconcentrados
- Autónomos
- Partidos Políticos
- Embajadas

81 83 44 05 40 / agenda\_politica@hotmail.com

# POLÍTICA

## EL PALACIO DE LAS INTRIGAS

CONTACTO@INTOLERANCIADIARIO.COM



## Antorcha también siente pasos en la azotea



Los ambulantes de Antorcha Campesina no ocultan su nerviosismo ante el trabajo coordinado entre el gobierno municipal y estatal, respaldado por la Guardia Nacional, Marina y Ejército Mexicano, para poner orden en el comercio informal.

La organización mantiene presencia en puntos estratégicos del Centro Histórico, como el corredor hacia Plaza Victoria en la 6 Oriente, y en la 8 Poniente esquina con 5 de Mayo.

Ante el posible reordenamiento, los representantes de Antorcha Comercial ya buscan un encuentro con el secretario de Gobernación municipal, Francisco Rodríguez Álvarez, para aclarar su situación. No quieren que, a mediano o largo plazo, los borren del mapa urbano. (JAM)

## Rebelión morenista en el Senado



Los morenistas inconformes comenzaron a mostrar los dientes, y lo hicieron nada menos que desde el Senado de la República, donde lograron frenar la elección de magistrados electorales estatales, incluida la terna de Puebla.

Más allá de los perfiles —ambos finalistas poblanos con más de 25 años de experiencia en materia electoral— el mensaje es claro: pueden bloquearle iniciativas a la presidenta Sheinbaum si así lo quieren.

Dicen los que saben que Adán Augusto López no quedó muy contento con la decisión, sobre todo tras el regalo de Claudia Sheinbaum a Andrea Chávez. (FSN)

## Trámites agrarios, en el abandono



Cientos de ejidatarios y comuneros poblanos enfrentan una parálisis en sus trámites agrarios debido a la falta de papelería oficial enviada desde las oficinas centrales del Registro Agrario Nacional (RAN) en la Ciudad de México.

La delegación del RAN en Puebla no ha recibido los documentos necesarios, lo que ha provocado retrasos de hasta siete y 12 meses en gestiones que deberían resolverse en cuestión de días.

Mientras tanto, los funcionarios siguen sin mover un dedo para resolver la situación. (JC)

## Arranca Semana Nacional de Vacunación



Del 26 de abril al 3 de mayo de este año, en Puebla se llevará a cabo la Primera Semana Nacional de Vacunación, durante la cual se aplicarán las 14 vacunas del esquema básico de vacunación en hospitales, clínicas, escuelas y otros lugares establecidos.

Entre las vacunas que se aplicarán está la BCG, Hepatitis B, Hexavalente, Rotavirus, Neumococo 13, DPT (Difteria, tétanos y tosferina).

También se suministrarán dosis de SRP (sarampión, rubéola y paperas), SR, Td (tétanos y difteria) neumococo 23, varicela y hepatitis A. (CA)



## Advierten falsas ofertas de trabajo para mujeres

“Es una trampa”, denuncia el Colectivo Voz de los Desaparecidos en Puebla una forma de violencia sistemática que enfrentan muchas mujeres, al acudir a supuestas entrevistas laborales.

**Jorge Castillo**  
Fotos Christopher Damián

Activistas y víctimas alzaron la voz para denunciar una forma de violencia sistemática que enfrentan muchas mujeres al acudir a supuestas entrevistas laborales, las cuales terminan siendo mecanismos de manipulación, acoso, explotación o extorsión.

Durante conferencia de prensa celebrada, se alertó sobre la existencia de ofertas de trabajo engañosas, particularmente dirigidas a mujeres jóvenes o adultas mayores, que terminan por poner en riesgo su integridad.

María Luisa Nuñez Barojas, presidenta del Colectivo Voz de los Desaparecidos en Puebla, acompañada de representantes de CAFIS AC, REDefine Puebla y Frente Nacional por las 40 horas, solicitaron a las autoridades realicen una campaña permanente de las formas de violencia y se pongan en marcha mecanismos para que las denuncias sean efectivas, garantizando la protección de las víctimas.

También se recomendó desconfiar de vacantes con pocos requisitos, propuestas con sueldos desproporcionados y ofertas cuya única vía de contacto es por teléfono o redes sociales.

En este marco, se compartió el testimonio de una víctima, quien, por razones de seguridad, pidió no ser fotografiada ni grabada. Con voz temblorosa, hizo un llamado urgente:

“Con la invitación a todas las mujeres mexicanas: que no se callen y que hagan amor”, expresó, utilizando esta última frase como una forma de reclamar justicia desde la dignidad.

“Es un honor muy grande poder salir adelante y hacer parte de un trabajo que está terminando. Acabo con otros argumentos”, añadió, haciendo referencia al proceso difícil que ha vivido desde el día del hecho.

Pero también aprovechó el espacio para exigir respuestas del Estado: “Les pido a la fiscal que me ayude, ya que yo no he recibido llamados algunos de las autoridades referentes a mi caso”, denunció.

“Les pido por favor que me apoyen, que las autoridades se acerquen a mí y poder dar seguimiento a mi situación, ya que no es fácil llevarme una vida normal, por el miedo que tengo ahora de ser una persona común”, concluyó.

Finalmente, las organizaciones convocantes exigieron a las autoridades implementar campañas permanentes de prevención, así como mecanismos eficaces de denuncia y atención.



## RECOMENDACIONES CLAVE PARA EVITAR SITUACIONES DE RIESGO

- Confirmar que la ubicación de la entrevista sea clara y no cambie a último momento.
- Verificar la autenticidad de la oferta laboral, especialmente si se difunde únicamente por redes sociales o mensajes.
- Evitar acudir a entrevistas donde se exija dejar el celular o pertenencias fuera del lugar.
- Desconfiar de vacantes con salarios desproporcionados y pocos requisitos.
- No ceder ante presiones para aceptar empleos de inmediato.

GOBIERNO

# Puebla pelea ser sede del Tianguis Turístico

Josefina Rodríguez Zamora, secretaria de Turismo federal, destacó que esta edición se desarrollará en el centro del país, para promover la oferta hotelera y turística de la región.

**Claudia Aguilar**  
Fotos Cortesía

Puebla podría ser sede del Tianguis Turístico de 2027, si aprueba la evaluación técnica que realice la Secretaría de Turismo federal, informó su titular Josefina Rodríguez Zamora.

Al respecto, la funcionaria comentó que hasta el momen-

to Puebla cuenta con amplio catálogo de actividades turísticas que son una buena carta de presentación

Entre estas, comentó que se encuentran 14 ferias internacionales y nueve presentaciones de la marca "Por Amor a Puebla" en siete ciudades de Estados Unidos y dos de Canadá.

Por lo anterior, comentó que Puebla está dentro de la con-



vocatoria para elegir el recinto del Tianguis Turístico 2027, el cual será definida por un comité técnico.

En este sentido, la secretaria de Turismo destacó que para esta edición se espera que el Tianguis se desarrolle en el centro del país, para promover la oferta hotelera y turística de esta región, ya que

dicho evento "es una ventana" para dar a conocer las tradiciones y gastronomía de los estados.

Este martes, el gobernador Alejandro Armenta Mier presentó en el Senado de la República la cartelera de "Eventos 2025, Por Amor a Puebla" en la que invertirá 750 millones de pesos para la realización de más de 150 activi-

dades, con las que se busca posicionar a la entidad como referente turístico.

Dio a conocer que se vislumbra generar en la entidad una derrama económica de 8 mil millones de pesos, de los que más de mil millones se generarán por la Feria de Puebla, a realizarse del 24 de abril al 11 de mayo.



## Este mes inician obras en Carretera México-Puebla

Los trabajos comenzarán a la altura del Bulevar Forjadores. También se incluiría el trayecto de la Recta a Cholula, Vía Quetzalcóatl, partiendo de la calle 10 Norte.

**Claudia Aguilar**  
Fotos Es Imagen

Antes de que abril concluya, el gobierno del estado prevé iniciar trabajos de mantenimiento en la carretera México-Puebla, alrededor de una superficie de 3 mil 406 metros cuadrados.

Debido a ello, publicó una licitación en donde convoca a constructoras interesadas en hacerse cargo de la obra que beneficiaría a seis municipios de la entidad poblana.

En concreto, se busca intervenir este camino, uno de los más transitados del estado, desde el kilómetro 74+400 hasta el kilómetro 85+500, así como un segundo tramo que va del kilómetro 89+483 al 101+790.

De acuerdo con las especificaciones de la convocatoria, las labores de mejoramiento de la carretera iniciarán a la altura

del Bulevar Forjadores, desde 12 Oriente hasta Calzada Zavaleta, entre la 12 Oriente y calle Diagonal del Ferrocarril.

También se incluiría el trayecto de la Recta a Cholula, Vía Quetzalcóatl, partiendo de la calle 10 Norte.

En esencia, la rehabilitación de la carretera México-Puebla involucrará a los municipios de San Martín Texmelucan, Huejotzingo, Juan C. Bonilla, San Pedro Cholula, San Andrés Cholula y Puebla.

Los trabajos deberán de dar inicio el próximo 28 de abril y realizarse en un periodo máximo de 240 días naturales. Esto significa que el proyecto debe ser concluido a más tardar el 23 de diciembre de este año.

Por otra parte, la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF) pidió que las empresas que deseen participar para obtener el contrato cuenten con un capital mí-

nimo de 3.6 millones de pesos.

Mientras que habrá una visita al sitio en el que se llevarán a cabo los trabajos, la cual está programada para el 9 de abril. Y las entregas de las propuestas técnicas y económicas será el 23 del mismo mes.

El nombre de la empresa constructora ganadora se dará a conocer un día después, el 25 de abril.

### Seis carreteras

Apenas en marzo el gobierno estatal licitó la elaboración de un proyecto ejecutivo para modernizar seis carreteras del estado. Los tramos incluidos fueron: Tehuacán-Teotitlán (en los límites entre Puebla y Oaxaca); Coxcatlán-Zoquitlán; Ventanillas-Vista Hermosa; "La Y"-Loma Patlahuac y Azumbilla; Tlacoatepec de Porfirio Díaz; y Alcomulga-Eloxochitlán.

Es de subrayar que, desde el



arranque de su sexenio el gobernador Alejandro Armenta Mier prometió la rehabilitación y reconstrucción de la red carretera estatal. Aunque hasta ahora no se ha hablado de montos globa-

les de inversión, se anunció que se comenzaría por atender los accesos a la zona metropolitana y las entradas al estado, a fin de dar una buena impresión a los visitantes que llegan a Puebla.



INSEGURIDAD



## Clausuran otras 4 tiendas asiáticas por violar normas laborales y de PC

En dos semanas han sido cerradas 10 tiendas de importaciones, por no contar con la reglamentación vigente que exigen las autoridades.



**Claudia Aguilar**  
Fotos Agencia Enfoque / Es Imagen / Cortesía

Cuatro tiendas más donde se vendían productos de origen asiático fueron clausuradas en el Centro Histórico de Puebla, debido a que incumplían con el programa interno de Protección Civil y tenían a sus trabajadores en condiciones de explotación.

Lo anterior fue posible debido a un operativo realizado este martes por la Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo (Sedetra), y la Unidad de Normatividad y Regulación Comercial, con apoyo de

la Secretaría de Seguridad Pública (SSP).

Entre los establecimientos clausurados se encuentra: Plaza China, La Casa del Panda, D'Moda y una sin nombre, ubicadas sobre la 5 Norte, así como en la 12 y 14 Poniente en el primer plano de la ciudad.

A decir de Genaro Piñeiro, director general de Inspección y Trabajo de la Sedetra, los empleados no tienen prestaciones de ley, el sueldo está por debajo del mínimo y están sin seguridad social.

Por si fuera poco, señaló que cuentan con jornadas laborales extensas sin que haya retri-

bución económica por el tiempo extra.

Por otra parte, la Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano llevó a cabo una inspección y detectó que los locales no contaban con carpeta de Protección Civil, al grado que carecían de señalética y permisos de uso de suelo para poder funcionar.

También se observó que, a pesar de contar con licencia de funcionamiento, faltaban controles de bomberos y gestión de riesgos, lo que les impide seguir vendiendo.

### Van ocho clausuras

Genaro Piñeiro detalló que en dos semanas han sido cerradas 10 tiendas de importaciones, por no contar con la reglamentación vigente que exigen las autoridades.

Las labores de vigilancia se han realizado en coordinación con la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), a fin de verificar la procedencia de los artículos que se comercializan en Puebla, junto a la Dirección de Protección Civil.

## Por desaparición de Guillermo Raúl detienen a Gerardo "N"

Aunque las investigaciones han avanzado, hasta ahora, no se ha confirmado si el joven de 27 años logró sobrevivir a la agresión.

**Redacción**  
Fotos Cortesía / Es Imagen

Tuvo que pasar más de un año para que se esclarecieran los hechos detrás de la desaparición de Guillermo Raúl López Escobedo, un joven de 27 años que fue visto por última vez el 28 de diciembre de 2023 en el municipio de Amozoc, Puebla. Aunque las investigaciones han avanzado, su paradero sigue siendo desconocido.

Ese día, Guillermo Raúl acudió al domicilio de su amigo José Wulfrano Ulises N. con la intención de venderle una computadora portátil por 12 mil pesos. Sin embargo, lo que parecía ser un trato entre conocidos terminó en una emboscada. De acuerdo con las indagatorias, Ulises instruyó a su cómplice, Gerardo N., para seguir a la víctima y despojarla de sus pertenencias.

López Escobedo logró sobrevivir a la agresión.

Ulises N. fue detenido el 26 de febrero de 2024, cuando las autoridades hallaron mensajes de texto en su teléfono celular que lo vinculaban con la planeación de una desaparición. Estos mensajes, intercambiados con otra persona, datan del 19 de octubre de 2023, poco más de un mes antes de que Guillermo desapareciera. También se confirmó que el último lugar donde fue visto fue precisamente en la casa de su supuesto amigo.

La Fiscalía lo señaló como probable responsable del delito de desaparición cometida por particulares, en su modalidad de privación ilegal de la libertad con el fin de ocultar el paradero de la víctima.

Familiares de Guillermo relataron que, antes de su desaparición, éste le había prestado una motocicleta a Ulises. Como no se la pagó ni devolvió, Raúl acudió con su padre a exigir una respuesta, lo cual podría haber sido el motivo que rompió la relación entre ambos y provocó el crimen.



Gerardo N.



José Wulfrano Ulises N.

### CONFÍAN ACTIVISTAS EN LOCALIZACIÓN

Jorge Castillo

María Luisa Núñez, presidenta del colectivo Voz de los Desaparecidos, confió en que con la detención del segundo implicado en el caso de Guillermo Raúl López Escobedo, se logre encontrar al joven. "Con la detención de Gerardo N. hay una luz de esperanza. Estoy convencida de que, al seguir avanzando en la investigación y al detener a los responsables, finalmente podremos encontrar a Guillermo Raúl y saber qué ocurrió con

él", declaró. La detención de este segundo implicado ha abierto nuevas posibilidades para la investigación.

"Es importante no solo que se haya detenido a estos individuos, sino que esto permita encontrar el cuerpo de Guillermo Raúl y darle a su familia la certeza que tanto necesita", comentó Núñez.

El colectivo Voz de los Desaparecidos sigue siendo un pilar fundamental en la búsqueda de justicia en Puebla, donde más de mil 800 personas siguen sin ser localizadas.

# EDICTOS

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR, DISTRITO JUDICIAL, CHOLULLA, PUEBLA, ACTUACIONES.

Disposición del Juez Segundo Familiar Del Distrito Judicial De Cholulla, Puebla, **expediente número 152/2025**, Juicio Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento cuatrocientos ochenta y dos que obra en el Libro número tres de nacimientos del año dos mil dos, de fecha cuatro de febrero de dos mil dos, expedida por el Juzgado Primero del Registro del Estado Civil de las Personas de Puebla. Promueve XIMENA HERRERA TAJA, en contra del JUZGADO PRIMERO DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE PUEBLA, así como en contra de todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda. Con fundamento en los artículos 63 y 750 del Código de Procedimientos Civiles, cónsese traslado a todas aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante tres edictos que se publicarán en el periódico "Intolerancia", para que en el término improrrogable de tres días contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la oficialía de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee, aprehidos que de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentenca. Tal como se ordenó en auto de fecha veintiocho de marzo del año dos mil veinticinco. Cholulla, Puebla.

EL DILIGENCIARIO.

**LIC. JOSÉ LUIS MENDOZA PEREA.**

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO OCTAVO ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL, DILIGENCIARIO PUEBLA, PUE. DISPOSICIÓN.- Juez Octavo Especializado en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Puebla dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil **566/2010**, iniciado por JOSÉ LUIS PEREDO ELGUERO, en su carácter de endosatario en procuración de SAMUEL MEZA NAZQUEU Y continuado por JOSÉ GONZALO SANCHEZ QUIROZ en contra de JOSÉ ANTONIO RODRERA OROZCO. Autos de fecha veintinueve de enero de dos mil veinticinco, colora y veintidós de marzo de dos mil veinticinco. NOTIFICARSE EL ESTADO PROCESAL DE EJECUCIÓN QUE CUARDA EL PRESENTE JUICIO A LOS OTORGADOS CON PROPIETARIOS, señores: NORIEGA ODVONAGNA CUETARA PRIEDE DE GUTIERREZ, MERCEDES CUETARA PRIE DE NUÑEZ, GUADALUPE PRIEDE PRIEDE, JESÚS RAFAEL CUETARA PRIEDE, JOSÉ ANTONIO CUETARA PRIEDE, MARTHA ESCALERA GUZMAN DE BALCAZAR, MARIA ISABEL RODRERA ADELANO SANCHEZ DE KIRN, JORGE CARLOS RODRERA BRISENO, GUANUANO RODRERA BRISENO, MARISOL DE MONSERRAT RODRERA NUÑEZ, JOSÉ ANTONIO RODRERA OROZCO Y MERCEDES CUETARA PRIEDE, del mismo embaorgado y apotecado, identificado como UDCA O MÓDULO NÚMERO VEINTISIETE, DEL CONDOMINIO HORIZONTAL DENOMINADO "PLAZA RODRERA", DE ESTA CIUDAD, UBICADO SOBRE EL BOULEVARD HÉROES DEL CINCO DE MAYO Y LA DIAGONAL GUSTAVO DÍAZ ORAZD, DE ESTA CIUDAD DE PUEBLA, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE PUEBLA BAJO EL FOLIO REAL INMOBILIARIO 0079730 f, mediante la publicación de tres edictos consecutivos en un periódico de circulación amplia y cobertura nacional "LA JORNADA", y en un periódico local del Estado "INTOLERANCIA", así como de intentar de hacerlos concesores del derecho que ostentan para apersonarse dentro del procedimiento judicial, así como de intervenir en el avalúo del bien inmueble embargado en autos y señale domicilio para recibir notificaciones, dentro del término de TREINTA DÍAS, contados a partir de la última publicación de los edictos, con el aprehimiento que de no realizar manifestación alguna, se le tendrá por precluido el derecho que pudo haber ejercitado, y por conforme con el dictamen que emita el perito de las partes. Así mismo se hace saber a los copropietarios que el término para ejercitar dicho derecho, comenzará a transcurrir a partir del último edicto publicados en términos de la legislación mercantil y tesis aplicable bajo el rubro: "EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS EN MATERIA MERCANTIL EN RELACION CON EL CONTENIDO DE ESTOS, NO ES APLICABLE SUPLETORIAMENTE EN EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SÓLO EN LO RELATIVO AL TÉRMINO PARA CONTESAR LA DEMANDA". Se requiere al actor a fin de que la última publicación de los edictos contenga el señalamiento de un día y hora para el juicio veinticuatro, aprehido de que no hacerlo, ya no será factible que se leve a cabo la publicación correspondiente, lo anterior atiende al deber que tiene estád. Juzgadora de tutelar los derechos de las partes, siendo en el caso que nos ocupa los derechos humanos de administración de justicia, seguridad jurídica y legalidad. EN CIUDAD JUDICIAL PUEBLA, A TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

**EL C. DILIGENCIARIO, LIC. ABRAHAM TROZ NAVARRO.**

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, SAN SEBASTIAN ZINACATEPEC, PUEBLA.

Emplazar a todo aquel que pueda tener un derecho contrario al actor.

Que por disposición Judicial dentro del **expediente 45/2025**, del Juzgado Municipal Civil de Zinacatepec, Puebla, en el término de doce días siguientes última publicación, contestar demanda de **USUCAPIÓN** respecto DEL TERRENO URBANO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE DIECISIÉS DE SEPTIEMBRE NÚMERO QUINIENTOS TRES, DE LA SECCIÓN QUINTA, DEL BARRIO ZENTAPAL, DE LA POBLACIÓN DE ZINACATEPEC, PUEBLA, prelado que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: norte mide 22.20 metros en línea recta colinda con BONIFICIA ANTONIA PORRAS DIEGO, sur: mide 22.20 metros en línea recta colinda con CALLEJÓN DE ENTRADA Y salida de dos metros de ancho, oriente mide: 10.50 metros en línea recta y colinda con MARIA AGUSTINA PORRAS MARTINEZ actualmente colinda con FLORENCIA PORRAS MARTÍNEZ, poniente mide: 10.50 metros en línea recta y colinda con la Calle DIECISIÉS DE SEPTIEMBRE, promueve **AGUSTIN CEDILLO RAMÍREZ** contra **GENARO EMILIANO HERNÁNDEZ CEDILLO**, no haberlo se tendrá contestada negativamente, posteriores notificaciones por lista, copias traslado en la Secretaría del Juzgado.

Zinacatepec, Puebla, a 03 de abril de 2025.

**DILIGENCIARIO DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ZINACATEPEC, PUEBLA.**

**LIC. MARÍA DEL CARMEN NARCIZO CASTILLO**

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO CIVIL Y PENAL, ACTUACIONES, DISTRITO JUDICIAL, CHOLULLA, PUEBLA. **DISPOSICIÓN JUEZ DE LO CIVIL DE CHIHUAHUAN, PUEBLA.** EMPLÁCESE A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO, TÉRMINO DOCE DÍAS CONTESTE DEMANDA, SEÑALE DOMICILIO NOTIFICACIONES LISTA AUN PERSONALES DEMANDA, **JUICIO DE USUCAPIÓN RESPECTO DEL INMUEBLE DENOMINADO "EL TESMALCAR TECAMACHALCO", DE LA LOCALIDAD DE XTILAHUACA, CHIHUAHUAN, PUEBLA;** CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS **AL NOROESTE: MIDE 16.514** CIENTO CINCUENTA Y NUEVE METROS CON DIECISIÉS CENTÍMETROS, LINDA CON ERASMO GALINDO PÉREZ, **AL SURESTE: MIDE 71.11** NOVENTA Y SIETE METROS CINCO CENTÍMETROS, LINDA EDMUNDO GALINDO LEÓN **AL SUROESTE: MIDE 200.34** DOSCIENTOS METROS CON TREINTA Y CUATRO CENTÍMETROS, LINDA RICARDO GALINDO MUNGUÍA **AL NOROESTE: MIDE EN LÍNEA CURVA CON TREINTA Y CUATRO METROS QUE SUMAN 127.54** CIENTO CINCUENTA Y TRES CENTÍMETROS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTÍMETROS, LINDA CON MAXIMINO Y OSCAR GALINDO HERNÁNDEZ **UNA SUPERFICIE TOTAL DE 17.264.06** DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CON SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS, **CONTOR MAXIMINO GALINDO HERNÁNDEZ VS RUFINO GALINDO ARROYO**, COPIAS, TRASLADO, DEMANDA ANEXOS Y AUTO ADMISORIO, DISPOSICIÓN SECRETARÍA JUZGADO, **EXPEDIENTE 493/2024 CHIHUAHUAN, PUEBLA, 6 DE MARZO DE 2025.**

**LIC. JOSÉ CARLOS GONZÁLEZ ISLAS,**

**DILIGENCIARIO.**

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, TEHUACUAN, PUEBLA, DILIGENCIARIA PAR.

A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO.

Por disposición del JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE TEHUACUAN, PUEBLA, **expediente 96/2025**, JUICIO DE USUCAPIÓN que promueven PEDRO ISMAEL LIMA ARANDA y DOMINGA BRIGIDA RAMOS SANCHEZ, en contra de FEDERICO OSORIO HERNÁNDEZ y/O OSORIO HERNÁNDEZ FEDERICO y EUFEMIA LIMA TRUJILLO, respecto del Solar Urbano Loto número nueve de la Manzana Treinta y dos de la Zona Uno de la comunidad de San Mateo Tlapacotal, del municipio de San José Miahuatlán, Puebla, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: NORTE mide: 40.2 (Cuarenta metros con cuatro centímetros) con calle ADOLFO LUPEZ Mateos; NORESTE mide: 45.14 (cuarenta y cinco metros con once centímetros) con propiedad de Eadio Arturo Lima Aranda, SURESTE mide: 43.8 (Cuarenta y tres metros con dieciséis centímetros) con propiedad de Américo Raymundo Avila Contreras; SURESTE mide: 48.20 (cuarenta y ocho metros con veinte centímetros) con Margarita Polo Trujillo Hernández. A fin de emplazar A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO, que para dentro del término de doce días hábiles comparezca a contestar la demanda, quedando copias de la demanda en secretaría, bajo el aprehimiento que de no hacerlo dentro del término concurrido se tendrá por perdidos sus derechos y las notificaciones aun las de carácter personal se realizarán mediante lista.

TEHUACUAN, PUEBLA, A TRES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.

**DILIGENCIARIA PAR ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULLA, PUEBLA.**

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL CIVIL Y PENAL, TEPEACA, PUEBLA. DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL, TEPEACA, PUEBLA. **EXP. 37/2025**, CONVÓQUESE JUICIO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, QUE PROMUEVE SARA JULIA CEBADA CENTENO, DATOS INCORRECTOS: NOMBRE "JULIA SEVANDY", FECHA DE NACIMIENTO "CINCO DE NOVIEMBRE DE 1969", LUGAR DE NACIMIENTO "DATO OMITIDO", ORDÉNSE EMPLAZAR A QUIENES TENGAN DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE TRES DÍAS DESPUÉS DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN CONTESTEN DEMANDA, DATOS CORRECTOS: NOMBRE SARA JULIA CEBADA CENTENO, FECHA DE NACIMIENTO: CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO, LUGAR DE NACIMIENTO: TEPEACA, PUEBLA, TEPEACA, PUEBLA A 04 DE ABRIL DE 2025.

SECRETARÍA DE ACUERDOS

**ABOG. MARISSA MENESSES MENESSES**

PARA EN EL SU PUBLICACION POR TRES DÍAS "INTOLERANCIA", POR AUTO DE FECHA 10 DE MARZO DE 2025.

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO CIVIL DE LO CIVIL Y DE LO PENAL ZACATLAN, PUE. DISPOSICIÓN DEL JUEZ DE LO FAMILIAR DE ZACATLAN, PUEBLA, CONVÓQUESE A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO A LA HERENCIA LEGÍTIMA dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del finado JOSÉ ANDRÉS LÓPEZ OLARTE y/O ANDRÉS LÓPEZ OLARTE, originario de Zacatlán, Puebla, quien falleció a las 20:00:00 horas del día veintinueve de enero de dos mil veinticinco, en Puebla, **expediente número 160/2025**, denunciado por MARIA JOSEFA RICARDA MENDEZ SANCHEZ, en su carácter de cónyuge supérstite, para que comparezcan a deducir dentro del plazo de diez días que se contarán a partir del día siguiente de la fecha de su publicación y concurrir por escrito en el procedimiento debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quiénes se le atribuya el cargo de albacea definitivo. Copias obrán en la Secretaría de este Juzgado. Zacatlán, Puebla a tres de abril de dos mil veinticinco. EL DILIGENCIARIO LICENCIADO RODOLFO GARCIA HERNANDEZ.

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUE. DILIGENCIARIA.

Disposición Juez Municipal Atlixco, Puebla. **Expediente 277/2025**, promueve EDMUNDO PAVÓN MEDINA, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO EN CONTRA DEL PRESENTE JUICIO A LOS OTORGADOS DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE ACTEOPAN, PUEBLA. Auto fecha doce de marzo dos mil veinticinco. Se convoca a TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO A CONTRADECIR EL JUICIO, término de TRES DÍAS, improrrogables a partir del día siguiente de la última publicación comparezcan por escrito a deducir sus derechos para contradecir demanda, quedando en Secretaría de Juzgado copias de demañda y documentos aprehidos no hacerlo será señalado día y hora para audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentenca. Tal como se ordenó en auto de fecha veintiocho de marzo del año dos mil veinticinco. ATLIXCO, PUEBLA, PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.

**DILIGENCIARIA LIC. VERENICE MORALES SERRANO**

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANO, JUZGADO CIVIL DE LO CIVIL Y DE LO PENAL ACTUACIONES, CHIAUTLA, PUE. A TODO INTERESADO. Disposición Juez Familiar del Distrito Judicial de Chiautla, Puebla, **expediente 133/2025**, emplázese Procedimiento Familiar Especial la Acción de Nulidad de Acta de NACIMIENTO y Cancelación de su registro, promovido por SARA GALARZA, promoviendo por pro, respecto de Acta de NACIMIENTO y Cancelación de su registro, promovido por SARA GALARZA, promoviendo en su propio derecho en contra del Juez del Registro Civil de las personas de TEOTLALC, PUEBLA. Producir contestación tres días última publicación. Aprehimientos Legales. Copias y traslado en la Secretaría del Juzgado. Chiautla, Puebla, a veinticinco de marzo de dos mil veinticinco.

**LIC. JOSÉ ARIEL ISAURO QUINTERO CABRERA,**

**DILIGENCIARIO.**

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, CHOLULLA, PUE.

Disposición Judicial de fecha dieciocho de marzo de dos mil veinticinco, Jueza Primera de lo familiar del Distrito Judicial de Cholulla, Puebla. **Expediente 137/2025**, Juicio Testamentario a bienes de **LORENZA LOPEZ MEXICANO** y/o **LORENZA LOPEZ**, promovido por **JAVIER PELLACANO LOPEZ**, se convoca a quienes se crean con derecho a la herencia, a fin de que el término de diez días siguientes a la publicación deduzcan sus derechos. Quedando a su disposición, copia de la demanda, sus anexos y el auto admisorio en la Secretaría Non del Juzgado. Así también los originales para su consulta.

**LIC. INÉS MINO OOTI**

**DILIGENCIARIA NON ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULLA, PUEBLA**

## Intolerancia

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL ZACATLAN, PUE. DISPOSICIÓN DEL JUEZ DE LO FAMILIAR DE ZACATLAN, PUEBLA. Convóquese a toda persona que se crea con derecho a la herencia legítima dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del finado EUGENIO GALLEGOS SANDOVAL y/O EUGENIO GALLEGOS SANDOVAL y/O EUGENIO RENCALDO GALLEGOS, originario de Tlatempa, Zacatlán, Puebla, quien falleció a las 13:25:00 horas del día once de agosto de dos mil veintuno, en Zacatlán, Puebla, **expediente número 161/2025**, denunciado por GUADALUPE ARROYO ORTEGA y/O GUADALUPE ARROYO DE GALLEGOS, en su carácter de cónyuge supérstite, AGUSTIN GALLEGOS ARROYO y/A ALEJANDRO GALLEGOS ARROYO y/O ALEJANDRO GALLEGOS ARROYO con el carácter de hijos, para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de diez días que se contarán a partir del día de la fecha de su publicación y concurrir por escrito en el procedimiento debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo. Copias obran en la Secretaría de este Juzgado. Zacatlán, Puebla a tres de abril de dos mil veinticinco.

EL DILIGENCIARIO

LICENCIADO RODOLFO GARCIA HERNANDEZ.

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, TEHUACUAN, PUEBLA. Disposición del Ciudadano Juez Primero Civil del Distrito Judicial de Tehuacán, Puebla. MINERVA MIGUEL CRUZ, promoviendo bajo el **expediente número 605/2024** relativo al juicio ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN en contra de JAVIER SORIANO LÓPEZ y MARÍA NELLY GISELA OSORIO CARRILLO, respecto del bien inmueble ubicado en la esquina que forman las calles Oyamel y Cedro, número ciento setenta y cinco de la Junta Auxiliar de Santa Ana, Municipio de Nicolás Bravo, Puebla, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 8 metros (ocho metros), colinda con propiedad de Irene Romero Hernández; AL ESTE 15 metros (quince metros), colinda con parte que se reservan los vendedores; AL SUR: 8 metros (ocho metros), colinda con Calle Cedro. AL OESTE: 15 metros (quince metros) colinda con calle Oyamel. Convóquese a todos los que se crean con derecho contrario al actor a fin de que en el término de diez días siguientes a la última publicación del presente edicto deduzcan sus derechos que los contestados, aprehidos que de no producir su contestación de demanda dentro del término legal concedido para tal efecto se les tendrá por contestada en sentido negativo, y sus notificaciones se harán por lista aun las de carácter personal, y se continuará con el procedimiento dentro de este juicio, dejando copia de la demanda y anexos a disposición de los interesados en la secretaría non de este juzgado.

**ABOG. MARIEL FERNÁNDEZ BECERRA,**

**DILIGENCIARIO ENCARGADO DE LOS EXPEDIENTES NONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, TEHUACUAN, PUEBLA.**

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PODER JUDICIAL, JUZGADO CIVIL, AJALPAN, PUE. CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAM CON DERECHO A CONTRADECIR DEMANDA.

DISPOSICIÓN JUDICIAL, CIUDADANO JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE AJALPAN, PUEBLA, SE EMPLACE A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA, QUE PROMUEVE MICHAELA SIMÓN PEREZ, JUICIO DE USUCAPION EN CONTRA DE LEONARDO SIMÓN MORENO, **EXPEDIENTE NÚMERO 2/2025**, ORDENADO EN AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, RESPECTO DEL PREDIO URBANO CON CASA HABITACIÓN, UBICADO EN CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ NÚMRO 233, COLONIA CENTRAL DE LA POBLACION DE ALTEPEXI, PUEBLA, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE MIDE 64.76 METROS, COLINDA EN SIETE LADOS CON LAS MEDIDAS SIGUIENTES: 4.58 METROS, 3.82 METROS, 10.36 METROS, 12.26 METROS, 4.00 METROS, 4.03 METROS, Y 26.12 METROS COLINDA CON CELIA GONZALEZ MARCIAL, AL SUR MIDE 59.65 METROS COLINDA EN DIEZ LADOS CON LAS MEDIDAS SIGUIENTES 26.10 METROS, 1.96 METROS, 2.69 METROS, 3.00 METROS, 2.05 METROS, 1.05 METROS, 5.04 METROS 9.36 METROS, 3.82 METROS, Y 4.58 METROS COLINDANDO CON RAFAEL SALAZAR ESCOBAR, AL ORIENTE MIDE: 11.20 METROS, COLINDA CON CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, AL PONIENTE MIDE 50.25 METROS, COLINDA CON ANGELES URBANO SANABEDA, TÉRMINO DE DOCE DÍAS PARA CONTRADECIR DEMANDA A QUIENES SE CREAM CON DERECHO DESPUES DE LA ÚLTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, CONTESTEN DEMANDA Y DEDUCIR SUS DERECHOS ANTE EL JUZGADO DE LO CIVIL DE AJALPAN, PUEBLA, CON EL APREHIMIENTO QUE DE NO HACERLO, LA MISMA SE LES TENDRA POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, COPIAS Y TRASLADO EN SECRETARÍA DEL JUZGADO.

**LA DILIGENCIARIA PAR LIC. MARIA AMARANI CAMPOS GALLEGOS**

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, TEHUACAN, PUE. DILIGENCIARIA PAR.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAM CON DERECHO A CONTRADECIR DEMANDA. DISPOSICIÓN JUDICIAL, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE TEHUACUAN, PUEBLA, SE EMPLACE A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA, QUE PROMUEVEN CELSO RODRIGUEZ GONZALEZ Y LIDIA AMBROCIO FELICIANO, JUICIO DE USUCAPION EN CONTRA DE JOSÉ GUADALUPE MARRERO ROMERO Y YOLANDA MARTINEZ TRINIDAD, **EXPEDIENTE NÚMERO 622/2024**, ORDENADO EN AUTO DE FECHA OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, RESPECTO DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO DEL PREDIO DENOMINADO "EL TESMALCAR", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ALTEPEXI, PUEBLA, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE MIDE: 30.00 MTS (TREINTA METROS CON CERO CENTÍMETROS) COLINDA CON LUIS CARRERA, AL SUR MIDE: 30.00 MTS (TREINTA METROS CON CERO CENTÍMETROS) COLINDA CON JOSÉ GUADALUPE MARRERO ROMERO Y YOLANDA MARTINEZ TRINIDAD, AL OESTE MIDE: 20.00 METROS (VEINTE METROS CON CERO CENTÍMETROS) COLINDANDO CON CELIA CAMPIO CAMPOS, AL ORIENTE MIDE 36 METROS 97 CENTÍMETROS Y COLINDA CON CAMPO DEPORTIVO, PROPIEDAD DE LA JUNTA AUXILIAR DE BUENAVISTA DE JUÁREZ, AL PONIENTE MIDE 32 METROS 44 CENTÍMETROS Y COLINDA CON MARÍA ANA HUERTA ROMERO, CON UNA SUPERFICIE DE 2074.86 METROS CUADRADOS, COMPAREZCAN DEDUCIR DERECHOS TÉRMINO DOCE DÍAS SIGUIENTES A PARTIR DE SU ÚLTIMA PUBLICACIÓN, APREHIDOS DE NO HACERLO SE TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, COPIAS TRASLADO EN SECRETARÍA **EXPEDIENTE 22/2025**, PROMUEVE JOSÉ HUIERTAS RAMOS, EN CONTRA DE MARIA VADIRA ROMERO ROMERO, TEPEACA, PUEBLA, PRIMERO DE ABRIL DOS MIL VEINTICINCO.

**LIC. FELIPE MENDOZA PEREZ,**

**DILIGENCIARIO PAR**

**LIC. ANA MARÍA SALAS SERRANO**

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, DILIGENCIARIA, TEHUACAN, PUE.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAM CON DERECHO A CONTRADECIR DEMANDA. DISPOSICIÓN JUDICIAL, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE TEHUACAN, PUEBLA, POR DISPOSICIÓN DEL AUTO DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICURO, SE EMPLACE A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA, QUE PROMUEVE LAZARO DOLORÉS SANTIAGO, JUICIO DE USUCAPION E INMATRICULACION EN CONTRA DE GUADALUPE DOLORÉS SANTIAGO, **EXPEDIENTE NÚMERO 597/2024**, RESPECTO DEL PREDIO URBANO, UBICADO EN CALLE PRIVADA SEGUNDA, DE DANIEL GONZALEZ ORIENTE SIN NÚMERO, COLINDA CON CENTRO, ALTEPEXI, PUEBLA, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE, MIDE: 38.29 METROS (TREINTA Y OCHO METROS CON VEINTINUEVE CENTÍMETROS) COLINDA CON GUADALUPE DOLORÉS SANTIAGO, AL SUR MIDE EN TRES LINEAS LA PRIMERA DE ORIENTE A PONIENTE MIDE 10.99 METROS (DIEZ METROS CON NOVENTA Y NUEVE CENTÍMETROS), COLINDA CON IGLESIA DEL NAZARENO LA SEGUNDA LINEA DE NORTE A SUR MIDE 10.02 METROS (DIEZ METROS CON DOS CENTÍMETROS) COLINDA CON IGLESIA DEL NAZARENO, LA TERCERA LINEA DE PONIENTE A ORIENTE MIDE 22.05 METROS (VEINTISIETE METROS CON TRES CENTÍMETROS) COLINDA CON JUAN MANUEL FELICIANO, CECILIA MANUEL FELICIANO Y SOCORRO MANUEL FELICIANO, AL ESTE MIDE: 43.73 METROS (CUARENTA Y TRES METROS CON SESENTA Y TRES CENTÍMETROS) COLINDA CON PRIVADA SEGUNDA DE DANIEL, GONZALEZ, AL OESTE MIDE 38.83 METROS (TREINTA Y TRES METROS CON OCHENTA Y TRES CENTÍMETROS) COLINDANDO CON ANGELICA APOLINAR MELQUIADES Y RENE APOLINAR MELQUIADES TÉRMINO DE DOCE DIAS PARA CONTRADECIR DEMANDA A QUIENES SE CREAM CON DERECHO DESPUES DE LA ÚLTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, CONTESTEN DEMANDA, A DEDUCIR SUS DERECHOS ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, CON EL APREHIMIENTO QUE DE NO HACERLO, LA MISMA SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, COPIAS Y TRASLADO EN SECRETARÍA DEL JUZGADO.

TEHUACAN, PUEBLA, A CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

**EL DILIGENCIARIO IMPAR**

**LIC. ÁNGEL BAUTISTA ANGELES**

## Intolerancia

## AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ DE LARA SANTOS, NOTARIA PÚBLICA NO. 1 ATLIXCO, PUEBLA.

**DISPOSICIÓN DEL JUEZ DE LO FAMILIAR DE LARA SANTOS** Notario Auxiliar en ejercicio de la Notaría Pública Número Uno del Distrito Judicial de Atlixco, Puebla, de la que es Titular el Notario GUILLERMO FERNÁNDEZ DE LARA SANTOS. Hago saber para los efectos que establece el Artículo 784 Fracción I inciso b) del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Puebla, que mediante Escritura de fecha cuatro de abril del año dos mil veinticinco, a solicitud de parte interesada en el **instrumento 36,826** del volumen 260 del protocolo a mi cargo, ante mi se iniciaron los trámites de la "SUCESSION TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL" a bienes de quien en vida se llamó, JESUS REYES GARCIA, en virtud de que sus herederos los señores EDUARDO, ALBERTO Y PATRICIA LOS tres de apellidos REYES CALIXTO, comparecieron ante mí en su calidad de hijos, y bajo protesta de decir verdad, declararon que no conocen de la existencia de persona alguna diversa de ellos con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente al de ellos mismo. Lo anterior a efecto de convocar a quienes se crean con derecho a los bienes de la herencia, para que se presenten dentro de los diez días siguientes al de la última publicación a deducir sus derechos. ATLIXCO, PUEBLA, A 8 DE ABRIL DE 2025.

**EL NOTARIO PÚBLICO NO. 1 DEL DISTRITO JUDICIAL DE ATLIXCO, PUE.**

**LIC. CLAUDIA FERNANDEZ DE LARA SANTOS.**

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, TEHUACAN, PUEBLA. Disposición Ciudadano Juez Primero de lo Civil de Tehuacán, Puebla, **expediente 85/2025** relativo al juicio de Usucapion, promueve JRENE RODRIGUEZ ALVAREZ, por auto de fecha siete de marzo de dos mil veinticinco conveo a todos los que se crean con derecho contrario respecto de una fracción que se segregó del lote de terreno marcado con el número ocho de la manzana setenta y siete, zona uno del ex - ejido denominado "Santiago Tula" de Tehuacán; Puebla actualmente casa-habitación ubicada en la calle José María Morelos y Pavón número cuatro mil dos de la colonia Santiago Tula de esta ciudad de Tehuacán, Puebla, fracción segregada que se identifica con el número cuatro mil dos letra B de la calle José María Morelos y Pavón de la colonia Santiago Tula de Tehuacán, Puebla, medidas y colindancias: AL NORESTE: Mide veintinueve metros con cuarenta centímetros, colinda con MARÍA MARTINA MONRRÓY GARCÍA, AL SURESTE: Mide cuatro metros con noventa y nueve centímetros, colinda con GLORIA GARCÍA LÓPEZ, AL SURESTE: En tres líneas, la primera de Noroeste a Sureste en diez metros sesenta y dos centímetros, la segunda de Noroeste a Sureste en noventa y ocho centímetros y la tercera de Noroeste a Sureste en dieciocho metros ochenta y nueve centímetros, colinda con GLORIA GARCÍA LÓPEZ, AL NORESTE: Mide tres metros noventa y nueve centímetros, colinda con calle José María Morelos y Pavón, a fin de que en el término de doce días hábiles siguientes a la última publicación del presente edicto deduzcan sus derechos que les correspondan, dejando copia de la demanda, anexos y auto admisorio a disposición de los interesados en la secretaría non de este juzgado, con el aprehimiento que de no producir su contestación de demanda dentro del término legal concedido se le tendrá por contestada en sentido negativo y sus notificaciones se realizaran por lista aun las de carácter personal, y se continuara con el procedimiento dentro de este juicio. Tehuacán, Puebla, a veinte de marzo de dos mil veinticinco.

**Lic. Mariel Fernández Becerra.**

**Diligenciaria Non del Juzgado Primero de lo Civil de Tehuacán, Puebla.**

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL, DILIGENCIARIA NON, PUEBLA, PUE. Disposición del Juez Cuarto Especializado en Materia Civil del Distrito Judicial de Puebla, Puebla. **Expediente 253/2020/4C**, promovido por ELIZABETH MADRIO DURÁN en contra de IRMA LÓPEZ HERNÁNDEZ. Auto de fecha veinte de marzo de dos mil veinticinco. Como lo solicita SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO para el remate en primera y publica almoneda del bien inmueble embargado en autos, para lo cual se ordena convocar a los postores para la venta judicial del inmueble identificado como CASA HABITACION NÚMERO DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO, UBICADO EN AVENIDA SAN JUAN, COLONIA LA HACIENDA DE LA CIUDAD DE PUEBLA, INSCRITO BAJO EL NÚMERO DE FOLIO REAL INMOBILIARIO 01311131 a nombre de IRMA LÓPEZ HERNÁNDEZ. Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 958,000.00 M.N. (NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS, CERO CIENTOS, MONEDA NACIONAL), las posturas se exhibirán en audiencia y se harán concurra a lo dispuesto en los artículos 495 y 496 del Código Procedimientos Civiles para el Estado, quedando los autos a disposición de los interesados en la secretaría del juzgado a fin de que tomen los datos que se describen convenientes. Se hace saber a la parte demandada que pueden liberar su bien, si pagan el monto de sus responsabilidades antes de causar ejecutoria el auto de fincamiento de remate del inmueble de conformidad con lo dispuesto en artículo 487 del Código Procedimientos Civiles para el Estado.

# EDICTOS

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA PUEBLA, PUE.

TODU AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO.

DISPOSICIÓN JUEZ SEXTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA, AUTO DE SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO **EXPEDIENTE 0055/2025**, JUICIO ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO PROMOVIDO POR LUCINA JIMÉNEZ SANTEL YO LUCINA JIMÉNEZ ROMERO EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN FRANCISCO TOTIHUEHUACÁN, PUEBLA, CORRÁSE TRASLADO A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS. PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS SIGUIENTES A SU PUBLICACIÓN, DEBENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO. LOS DOCUMENTOS DEBE SER TRES Y QUEDANDO COPIA DE LA DEMANDA EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO NON DEL JUZGADO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁN SEÑALADOS DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA.

PUEBLA, PUEBLA, A DOS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.

DILIGENCIARIA

ABOGADA LILLIANA LOZANO BADILLO

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA NON PUEBLA, PUE.

Disposición Juez Primero Familiar, **expediente 0037/2025**, ordena auto de fecha veintinueve de enero de dos mil veinticinco, PROCEDIMIENTO FAMILIAR ESPECIAL, LA ADCIÓN "DE" RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO PROMOVIDO POR JUAN ANTONIO REYES VÁZQUEZ, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE SANTA BARBARA ALMOLOYA, SAN PEDRO CHOLULLA, PUEBLA, corráse traslado a aquellas personas que tengan intereses en contradecir la demanda, mediante TRES EDICTOS que se publicaran en el periódico "INTOLERANCIA", para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de su publicación, se presenten ante esta autoridad contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la oficialía de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee, apercibidos que de no hacerlo serán señalados día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia.

Ciudad Judicial a tres de abril de dos mil veinticinco.

DILIGENCIARIO NON LIC. EDILBURGA CUERVO MARTINEZ

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA NON PUEBLA, PUE.

Disposición Juez Primero Familiar, **expediente 143/2025**, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO promovido por MARIA FLORES FLORES, así como lugar de nacimiento, siendo lo correcto MARIA ESTHER FLORES FLORES, así como lugar de nacimiento Puebla, Puebla, en contra del ciudadano juez del registro del estado civil de las personas de San Pablo Xochimihuehuacan, Puebla, ordena auto de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco, convoque a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda, dentro del término improrrogable de tres días contados a partir del día siguiente de su publicación, para que comparezcan a deducir sus derechos con justificación dicha demanda, apercibido que, de no hacerlo, será señalada día y hora para desahogar de la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia. Quedando a disposición de la secretaría copias de la demanda sus anexos y de la auto admisión.

Ciudad Judicial a 01 de abril de 2025.

LIC. EDILBURGA CUERVO MARTINEZ

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA, PUEBLA, PUE.

Disposición Juez Segundo Familiar del distrito Judicial de Puebla, **expediente 844/2023**, convoquese quienes se crean con derecho a la sucesión legítima a bienes de quien en vida llevo el nombre de RUFINA OFELIA MEJÍA CRUZ, e indistintamente utilizo los nombres de, OFELIA MEJÍA, OFELIA MEJÍA DE LÓPEZ, RUFINA OFELIA MEJÍA, RUFINA OFELIA M. MEJIA CRUZ, RUFINA OFELIA MEJIA CRUZ VIUDA DE LÓPEZ, RUFINA OFELIA MEJIA VIUDA DE LÓPEZ, RUFINA OFELIA MEJIA DE LÓPEZ, OFELIA MEJIA VIUDA DE LÓPEZ, YO OFELIA MEJIA DE LÓPEZ RUFINA, comparecer a deducir sus derechos en un plazo de diez días a partir del día siguiente de la fecha de su publicación y concurrar por escrito, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifique y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo.

**C. DILIGENCIARIO PAR. DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA. LIC. JUAN LUIS MORANTE RODRÍGUEZ.**

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL, TEPEXI DE RODRÍGUEZ, PUE. ACTUACIONES. H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

FRANCISCO EPIFANIO ARTERO ROSÁS
DISPOSICIÓN, VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, JUEZ DE LO CIVIL, TEPEXI DE RODRÍGUEZ, PUEBLA, **EXPEDIENTE NÚMERO 154/2024**, RELATIVO AL JUICIO DE OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PÚBLICA ANTE NOTARIO PÚBLICO DE CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA VENTA, PROMUEVE JUAN GARCÍA NAZARENO, POR SU PROPIO DERECHO, CONTRA FRANCISCO EPIFANIO ARTERO ROSÁS, ORDENA CITARLO A LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO DE LO CIVIL DE TEPEXI DE RODRÍGUEZ, PUEBLA, UBICADO EN EL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS (GIS), CARRETERA CUAPAXTLA, PUEBLA – ACATLAN DE OSORIO, PUEBLA, 04. 43. 400, SIN NÚMERO, BARRIO DE SAN SEBASTIÁN, DE TEPEXI DE RODRÍGUEZ, PUEBLA, A LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN DEBIDAMENTE IDENTIFICADO, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO ASISTIR, SE ENTENDERÁ SU NEGATIVA A CONCILIAR Y SE TENDRÁ POR FRACASADA LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN Y SE ORDENARÁ SU EMPLAZAMIENTO EN TÉRMINOS DE LEY, FUERA DEL REDNTO JUDICIAL.

ATENCIÓN EN: TEPEXI DE RODRÍGUEZ, PUEBLA, A 2 DE ABRIL DE 2025.

LA DILIGENCIARIA. LIC. DARY HALEN CASTAÑEDA ERVASTO.

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO CIVIL ATLIXCO, PUE. DILIGENCIARIA. HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA.

Disposición Juez de lo Civil del Distrito Judicial de Atlixco, Puebla, **expediente 118/2025**, auto de veintuno de marzo del dos mil veinticinco, relativo al Juicio de Otorgamiento de Escritura Pública Ante Notario Ciudadano, HERNÁNDEZ, contra de MARIA CONADO HERNÁNDEZ, COLINDANTES ELISEO LINO FLORES yO ELISEO LINO FLORES Y ALBERTO REYES GONZÁLEZ Y TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO, respecto del inmueble identificado como PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE 2 (DOS) PONIENTE NÚMERO 4 (CUATRO), DE LA LOCALIDAD DE CADALOUXHTLI, MUNICIPIO DE HUAQUEHUETLÁN, ESTADO DE PUEBLA; con una superficie de 60771 m2 (SESENTOSOS SIETE PUNTO SETENTA Y UN METROS CUADRADOS), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 3173 mts. (treinta y un metros, setenta y ocho centímetros); y colinda con ELISEO LINO FLORES yO ELISEO LINO FLORES. AL ESTE: mide 30.39 mts. (Treinta metros, treinta y nueve centímetros) línea quebrada en cinco tramos, colinda con CALLEÓN AL SUR: mide 14.78 mts. (catorce metros, setenta y ocho centímetros) línea quebrada en tres tramos, colinda con CALLE 2 (DOS) PONIENTE: AL OESTE: mide 42.23 mts. (cuarenta y dos metros veintitrés centímetros); línea quebrada en seis tramos, colinda con ALBERTO REYES GONZÁLEZ. Por este medio se emplaza a TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO, para que, en el término de DOCE DÍAS, a partir de la última publicación, hagan manifestaciones o contesten demanda en términos, nombren abogado patrono, apercibidos que de no hacerlo, se les tendrá por contestada en sentido negativo y se harán efectos apercibimientos de Ley. ATLIXCO, PUEBLA A 31 DE MARZO DEL 2025. LIC. IGNACIO PEDRAZA ROJAS C. DILIGENCIARIO PAR.

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO SEXUNDO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA PUEBLA, PUE.

Disposición Juez segundo de lo familiar del distrito judicial de Puebla, en juicio sucesorio intestamentario **número 417/2025**, promovido por Camelia Sosa González por acuerdo de veinticuatro de enero de 2025, ordenó publicar un edicto en el periódico Intolerancia de esta ciudad de Puebla, para todos aquellos que se crea con derecho a la herencia legítima, a bienes de Zolla Sosa Soto, para que comparezcan a deducir en un lapso de diez días, contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo. C. Diligencario Impar Lic. Roberto Rojas Gómez

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUZGADO MUNICIPAL DE CUAUTINGHÁN, PUEBLA, CUAUTINGHÁN, PUEBLA, PODER JUDICIAL, DEL ESTADO DE PUEBLA TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. Disposición Juez Municipal de Cuautinghán, Pue. **Exp. 15/2025**, convoqueuse, Juicio Rectificación Acta de Nacimiento, Promueve: Carli Sánchez Anaya, Datos Inconcretos: fecha de nacimiento: "10 de Julio del Presente Año", Lugar de nacimiento: "En su Domicilio", Nombre del Padre: "Juan Sánchez Trujano", Nombre de la Madre: "Clotilde Anaya Sánchez", Datos correctos: Fecha de nacimiento: "10 de Julio de 1980", lugar de nacimiento: "La Trinidad Tangulmanaco, Tecali de Herrera, Puebla", Nombre del Padre: "José Juan Sánchez Trujano", Nombre de la Madre: "Cleotilde Anaya Sánchez", Ordéense emplazar quienes tengan derecho contradecir demanda, contesten demanda, término tres días, después de última publicación copias de traslado en Secretaría. Tepeaca, Pue, a 8 de abril de 2025. El Diligencario. Lic. José Diego Meneses Téllez.

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA PUEBLA, PUE. DISPOSICIÓN JUEZ SEGUNDO FAMILIAR, AUTO DE FECHA CINCO PUEBLA, PUP DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, CONVOQUESE PERSONAS CREAN CON DERECHO BIENES SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, A BIENES DE GUADALUPE DÍAZ CRUZ, ORIGINARIA Y VEDINA DE ESTA CIUDAD DE PUEBLA, PRESENTARSE DEDUCIR DERECHOS POR ESCRITO TÉRMINO DIEZ DÍAS SIGUIENTES AL DE ESTA PUBLICACIÓN, ESTABLECENDO ARGUMENTOS DE DERECHO, DOCUMENTOS JUSTIFICATORIOS Y PROPONGAN QUIEN DESEMPEÑE CARGO ALBACEA DEFINITIVO, PROMUEVEN ARTURO, VIDTOR MANUEL Y ASJAIN TODOS DE APELLIDOS LÓPEZ DIAZ Y ARTURO LÓPEZ BERNAL, **EXPEDIENTE 115/2025**, PUEBLA, PUEBLA, CUATRO DE ABRIL DE 2025. EL DILIGENCIARIO LIC. ROBERTO ROJAS GÓMEZ

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA PUEBLA, PUE. JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE ANIBALO OLIVAREZ MEDINA EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE ATLIXCO, PUEBLA CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADICIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN PRUEBAS ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA. ATLIXCO, PUEBLA, A 27 DE MARZO DE 2025. DILIGENCIARIA PAR. LIC. SILVIA MIREYA LARA NORIEGA.

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUE. DILIGENCIARIA. DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO, PUEBLA DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 300/2025 JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE ANIBALO OLIVAREZ MEDINA EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE ATLIXCO, PUEBLA CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADICIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN PRUEBAS ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA. ATLIXCO, PUEBLA, A 3 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO DILIGENCIARIA LIC. VERENICE MORALES SERRANO**

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA PAR PUEBLA, PUE. Disposición Juez primero de lo familiar del distrito judicial de Puebla, en juicio sucesorio testamentario **número 544/2024**, promovido por, Félix Laura, Alejandro Roberto y/o María Isabel todos de apellidos Silva Flores, la primera como albacea definitiva del de cujus Jose Luis Silva Flores, por acuerdo de diez de febrero de 2025, ordenó publicar un edicto en el periódico Intolerancia de esta ciudad de Puebla, para todos aquellos que se crea con derecho a la herencia legítima, a bienes de Agripina Flores Camacho, para que comparezcan a deducir en un lapso de diez días, contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación, debiendo establecer los argumentos de sus derechos, los documentos que lo justifiquen y propongan quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo, dejando copias certificadas en la secretaría del juzgado, TODOS DILIGENCIARIO PAR JUZGADO LIC. YURI GUTIÉRREZ SÁNCHEZ Ciudad Judicial, a 17 de febrero de 2025.

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL CHALCHICOMULA, PUE. POR DISPOSICIÓN DEL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHALCHICOMULA, PUEBLA, POR ACUERDO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, SE ORDENA SE EMPLACE A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN TENER UN DERECHO CONTRARIO AL ACTOR O SE CREA CON DERECHO AL JUICIO DE USUCAPIÓN CONJUNTAMENTE CON LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE INMATRICULACIÓN, RESPECTO DEL PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE HIDALGO SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, LOCALIDAD DE LOS GARDIAS, MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: DIESE SIETE METROS CON CUARENTA Y NUEVE CENTÍMETROS (749 ) Y COLINDA CALLE HIDALGO AL SUR: MIDE SIETE METROS CON SESENTA Y TRES CENTÍMETROS (663) Y LINDA CON EVELIA VÁZQUEZ SANCHEZ, AL ESTE: MIDE TRECE METROS CON CINCUENTA Y DOS CENTÍMETROS (1352 ) Y LINDA CON HERMINIA BENÍTEZ BRAVO. AL OESTE: MIDE TRECE METROS CON CUARENTA Y UN CENTÍMETROS (31.41 ) Y LINDA CON OSPAR VÁZQUEZ VELAZQUEZ CON UNA SUPERFICIE DE CIENTO UN METROS CON SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (10175 M2); APERCIBIENDO A LOS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN A JUICIO Y CONTESTEN DENTRO DEL TÉRMINO DE DOCE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, SEÑALANDO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, DE LO CONTRARIO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA LA DEMANDA EN SENTIDO NEGATIVO, REALIZANDO LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES POR LISTA. PROMUEVE ELIZABETH VÁZQUEZ VERA EN CONTRA DE HERMINIA BENÍTEZ BRAVO, COLINDANTES Y TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO. **EXPEDIENTE 24/2025**, QUEDAN COPIAS A SU DISPOSICIÓN DE LA DEMANDA, ANEXOS Y DEL AUTO ADMISORIO EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO. CIUDAD SERDÁN, PUEBLA, VEINTISIETE DE ENERO DEL 2025. LICENCIADO. JOSE GUADALUPE ROSAS ROSE.

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA,ACTUACIONES HUEJOTZINGO, PUE.

Disposición Juez de lo familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla. Auto de fecha veintiocho de marzo de dos mil veinticinco. Convoqueuse a todos los que se crean con derecho a la presente SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, a bienes, derechos y obligaciones de JOAQUÍN ESPEDIE LÓPEZ, denunciado por JOSÉ FRANCISCO ESPEDIA LÓPEZ Y MATILDE ESPEDIA LÓPEZ, radicada bajo el número de **expediente 232/2025**, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, dentro del plazo de DIEZ DÍAS contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto, debiendo ocurrir por escrito en el procedimiento, establecer los argumentos de su derecho, ofrecer los documentos que lo justifiquen, proporcionen correo electrónico para recibir toda clase de notificaciones, nombren abogado patrono, y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo. Traslado a su disposición en la secretaría de este Juzgado. Para su publicación por una solo vez en el periódico "Intolerancia". Huejotzingo, Puebla, a veintiocho de marzo de dos mil veinticinco.

C. DILIGENCIARIO. ABOGADO MARCO ANTONIO MARTÍNEZ VILLEGAS

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA PAR PUEBLA, PUE.

A QUIEN CORRESPONDA. POR ACUERDO DE FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DEL 2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO CALVARIO RODRIGUEZ DENTRO DEL **EXP. 180/2025**, DENUNCIADO POR ROBERTA CALVARIO SOLARES Y LUIS ANGEL CALVARIO SOLARES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA LEGITIMA PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DIAS QUE SE CONTARAN A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN Y CONCURRAN POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO, DEBENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO, LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN Y PROPONGAN A QUIEN PUEDA DESEMPEÑAR EL CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO, HACIENDOLE DE SU CONOCIMIENTO QUE QUEDA EN LA SECRETARÍA A SU DISPOSICIÓN COPIA DE LA DEMANDA SUS ANEXOS Y AUTO ADMISORIO. EN PUEBLA, PUEBLA A 04 DE ABRIL 2025. LIC. YURI GUTIERREZ SÁNCHEZ DILIGENCIARIO

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO MUNICIPAL ATLIXCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA. DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO, PUEBLA, DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 212/2025**, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE ALFREDO JUAREZ HERNÁNDEZ EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE ATLIXCO, PUEBLA, CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADICIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN PRUEBAS ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA. ATLIXCO, PUEBLA A VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO. DILIGENCIARIA LIC. VERENICE MORALES SERRANO

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA. ACTUACIONES CHOLULLA, PUE.

En cumplimiento al auto de fecha 02 de abril de 2025, disposición Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cholulla, Puebla, **Expediente 175/2025**, Juicio Sucesorio Testamentario, promueven TERESITA MONTAGNER ANGUIANO Y SERGIO MONTAGNER ANGUIANO a bienes de sus extintos padres ERNESTO MONTAGNER PRECOMA Y TERESA ANGUIANO MARTINEZ, originarios de Pueblo Chípilo de Francisco Javier Mina, San Gregorio Atzompa, Puebla y Villa Morelos, Michoacán, respectivamente; vecinos Fuero de Pueblo Chípilo de Francisco Javier Mina, San Gregorio Atzompa, Puebla, convoque a todos los que se crean con derecho a la herencia legítima, para que comparezcan a deducir dentro del plazo de DIEZ DÍAS, que se contara a partir del día siguiente de la fecha de la publicación y concurrar por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo, queda a su copia de la denuncia, anexos y auto admisorio en la Secretaría Nn.

Cholulla, Puebla, a 02 de abril de 2025.

DILIGENCIARIA NON ABOG. MARIA ISABEL PANTOJA MELCHOR

## intolerancia

# EDICTOS

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL DE SAN PEDRO CHOLULLA.PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Disposición Juez de lo Civil del Juzgado Municipal de San Pedro Cholulla Puebla, mediante acuerdo de fecha doce de marzo de dos mil veinticinco. Se convoca y emplaza a toda persona que tenga interés en contradecir JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, contra el Juez del registro civil del Estado Civil de las personas de San Pedro Cholulla Puebla, promueve EFREN HERNANDEZ TOTOTZITLIL, solicita que quede debidamente registrado la fecha de nacimiento como: 2 (Dos) de mayo de 1966 (mil novecientos sesenta y seis), así como el lugar de nacimiento como: Cholulla, Puebla, comparecer interesados a deducir sus derechos para contradecir demanda con justificación, término tres días siguientes de la última publicación, señale domicilio recibir notificaciones, apercibidos de no hacerlo notificará por lista, se tendrá contestada en sentido negativo y continuará el procedimiento, haciéndoles de conocimiento que queda en la secretaría a su disposición, copia de la demanda, auto admisorio y sus anexos. del **Expediente: 038/2025**, Cholulla, Puebla, 02 abril de 2025.

DILIGENCIARIA LIC. DERIAN NEFTALI FERNANDEZ CASTAÑEDA

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA PUEBLA, PUE. POR DISPOSICIÓN DE LA JUEZ QUINTO DE LO FAMILIAR, DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA, **EXPEDIENTE 0483/2024**, DEL AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL JUICIO EN VIA ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO CONSISTENTE EN LA CORRECCIÓN DEL NOMBRE TODA VEZ QUE DICE FRANCISCA Y DEBE SER FRANCISCO DEBIDO AL SEXO; PROMOVIDO POR FRANCISCO LUNA GONZÁLEZ, ORDENA CORRER TRASLADO A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREA CON DERECHO DE CONTRADICIR CON JUSTIFICACIÓN LA DEMANDA MEDIANTE UN EDICTO, QUE SE PUBLICARÁ TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO "INTOLERANCIA", PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO IMPRORROGABLE DE TRES DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, SE PRESENTEN ANTE ESTA AUTORIDAD A MANIFESTAR ANTE JUSTIFICACIÓN LO QUE DESEEN CONTRADICIR, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO EL DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN DE PRUEBAS Y ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA DEJANDO COPIA DE LA DEMANDA Y DOCUMENTOS FUTADORIOS EN LA SECRETARÍA PARA QUE SE IMPONGAN. H. Puebla de T, a 14 de marzo de 2024. C. Diligenciario LIC. ALEJANDRO ROJAS MIRÓN

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE HUEJOTZINGO, PUE. ACTUACIONES DISTRITO JUDICIAL HUEJOTZINGO, PUE. A TODO INTERESADO.

Disposición, Juez primero Civil de Huejotzingo, Pue. **Expediente 0090/2025** Juicio Usucapión, Inmueble denominado con UNA PRIMERA FRACCIÓN DEL TERRENO RUSTICO DE LABOR TEMPORAL DENOMINADO "CHALCHALILLA" UBICADO EN EL PERIMETRO DEL PUEBLO DE SAN FRANCISCO TEPEYECAC, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO CON Tranquilidad de SAN MARTIN TEXCALIQUAN, PUEBLA, Como: Herlindo A. Norte, Calderón, Al Sur: con Guadalupe Vázquez De Silva, Al Oriente: Eligio Calderón Casco; Al Poniente: Ceferino De Jesús Carrera. Superficie 4632.00 m2, promueve JOSE FIDEL GARCIA CALDERON, en contra de JUAN CALDERÓN MACHORRO Y EVANGELINA JUAREZ MARTINEZ. Se ordena emplazar a juicio a TODO AQUEL QUE SE CREA DON DERECHO mediante TRES EDICTOS que se publican en el periódico "DIARIO INTOLERANCIA" en términos del artículo 614 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, para que dentro del término de DOCE DÍAS contesten lo que a su derecho e interés convenga con respecto a la demanda y opongan las excepciones que tuviere, ofrezcan pruebas, en términos de lo dispuesto por el artículo 204 del ordenamiento legal en cita, señalen domicilio para recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo, la demanda instaurada en su contra, se tendrá por contestada en sentido negativo y se continuará con el procedimiento, reservando disposición Copias traslado Secretaría.

DILIGENCIARIO PAR LIC. ALFONSO CANO GALINDO

Huejotzingo, Puebla, a 31 de marzo del 2025.

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA PUEBLA, PUE.

Disposición JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DE LOS DE ESTA CAPITAL, **Expediente 171/2025**, Juicio Rectificación Acta de Nacimiento, en cumplimiento al auto de fecha once de marzo de 2025, promovido por JUANITO SERDÁN LUNA, veintiseis de marzo de dos mil veinticinco, relativo al Juicio de Registro Civil de las Personas de San Felipe Huejotzingo, Puebla, así como al Ministerio Público y de todo aquel que se crea con derecho mediante UN EDICTO que se publicara en el Periódico INTOLERANCIA, para que dentro del término de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, manifieste lo que a su derecho importe, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por contestada en sentido negativo y se continuara con el procedimiento, quedando en la oficialía de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee. Ciudad Judicial a tres de abril de dos mil veinticinco. DILIGENCIARIO NON LICENCIADO ROBERTO ROJAS GOMEZ

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA. CHOLULLA, PUE. DILIGENCIARIO NON INES MINO OCOTL. A QUIEN SE CREA CON DERECHO.

Por mandato de la Jueza del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cholulla, Puebla, por auto de fecha uno de abril del dos mil veinticinco, relativo al Juicio sucesorio Intestamentario a bienes de CESAR ELIAS RUIZ DE LA PEÑA MATA, dentro del **expediente 171/2025**, denunciado por GUADALUPE MATA SUELLA por su propio derecho, se convoca a todo aquel que se crea con derecho, dentro de la presente sucesión intestamentaria, para que comparezcan dentro de los diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del edicto, para que manifiesten lo que a su derecho e interés importe, haciéndole de su conocimiento que queda en la secretaría a su disposición, copia de la denuncia de sucesión, sus anexos y auto admisorio. En Cholulla, Puebla, a ocho de abril del dos mil veinticinco.

C. Diligenciario Non

LIC. INÉS MINO OCOTL.

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL Y ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA. DILIGENCIARIA NON.

DISPOSICIÓN JUJEZ PRIMERA ESPECIALIZADA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA Y ESPECIALIZADA EN EXTINCIÓN DE DOMINIO AUTO DE FECHA SIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, EMPLACESE A TODO AQUEL SE CREA CON DERECHO CONTRADICIR DEMANDA PRESCRIPCIÓN POSITIVA PARA SANEAR YICHOS, **EXPEDIENTE NÚMERO 14/2025**, PROMUEVE ANGELITA LOPEZ BRAZ, DEMANDA MARIA SARA MAXIMO CERZO, SOBRE LOTE SES, MANZANA VEINTISEIS, ZONA DOS, PLOBADO SAN SALVADOR CHACHAPAN Y DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ACTUALMENTE CASA SIN NÚMERO, DE LA CALLE CAPULÍN, DE LA COLONIA SANTA MARGARITA, DE LA CIUDAD DE PUEBLA, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORDESTE OCHO METROS CUINCO CENTÍMETROS COLINDA CALLE CAPULÍN, SURESTE DIECIOCHO METROS CON SETENTA Y NUEVE CENTÍMETROS COLINDA CON LOTE SIETE, HOY CASA NÚMERO CATORCE DE CALLE CAPULÍN, AL SURESTE EN SIETE METROS CON NOVENTA Y CUATRO CENTÍMETROS COLINDA CON PRIMA DA SANTA CRUZ Y AL NOROESTE EN DIECIOCHO METROS CON SETENTA Y CUATRO CENTÍMETROS COLINDA CON LOTE CINCO, HOY CASA NÚMERO VEINTIOCHO DE LA CALLE CAPULÍN, MEDIANTE TRES EDICTOS, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE DOCE DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CON

# EDICTOS

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO MIXTO DE ZACAPAXTLA, ZACAPAXTLA, PUE.H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. A FRANCISCO ARELLANO RUGERIO DEMANDADO. DISPOSICIÓN JUEZ CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZACAPAXTLA, PUEBLA. PROMUEVE MIGUEL LOPEZ MOLINA JUICIO DE OTORGAMIENTO DE CONTRATO DE COMPRA VENTA VERBAL, Y FIRMA DE ESCRITURA PÚBLICA RESPECTO DE UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DE NOMBRE "MAZAPA" ANTERIORMENTE SE LLAMABA "EX HACIENDA MAZAPA", UBICADO EN LA LOCALIDAD DE GONZALO BAUTISTA, ZACAPAXTLA, PUEBLA, BAJO EL **EXPEDIENTE NÚMERO 417/2025** CONVINOQUESE LA DEMANDA FRANCISCO ARELLANO RUGERIO, CONFORME AL ACUERDO DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO DENTRO DEL PUNTO CUARTO SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, EN LA CUAL SOLICITA SU PRESENCIA EN EL JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DE ZACAPAXTLA, PUEBLA CON DOMICILIO EN CALLE CINCO DE MAYO NORTE NÚMERO OCHO, ALTOS COLONIA CENTRO DE ZACAPAXTLA, PUEBLA. A PUEBLA VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO. DILIGENCIARIA. **LIC. ELENA ADAME TIERRADO.**

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA. DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO, PUEBLA, DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 324/2025**, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE FUNCIÓN, PROMUEVE CARLA ISABEL SPEZZA STEFANOINI EN REPRESENTACIÓN DEL FINADO FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ MELÉNDEZ EN CONTRA DE LA JEZA TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE PUEBLA, PUEBLA, CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN PRUEBAS ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA. ATLIXCO, PUEBLA A SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO. DILIGENCIARIA. **LIC. VERENICE MORALES SERRANO**

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO MUNICIPAL ATLIXCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA. DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO, PUEBLA, DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 309/2025**, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE DELFINO MORALES MARTÍNEZ EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS TEZONTÉPAN DE BONILLA, HUAQUECHULA, PUEBLA, CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN PRUEBAS ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA. ATLIXCO, PUEBLA A SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO. DILIGENCIARIA. **LIC. VERENICE MORALES SERRANO**

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO MUNICIPAL ATLIXCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA. DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO, PUEBLA, DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 314/2025**, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE TERESA CAMPOHERMOSO DE JESUS EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE ATLIXCO, PUEBLA, CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN PRUEBAS ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA. ATLIXCO, PUEBLA A SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO. DILIGENCIARIA. **LIC. VERENICE MORALES SERRANO**

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL DE SAN PEDRO CHOLLULA,PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. A TODO INTERESADO. Por disposición del Juez de lo civil del Juzgado Municipal de San Pedro Cholula, Puebla, mediante acuerdo de fecha trece de febrero de 2025, **EXPEDIENTE NÚMERO 20/2025** RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN, EN EL CUAL PROMUEVE GERMAN PEREZ REYES EN CONTRA DE NORBERTO PEREZ DIAZ, RESPECTO DE EL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "LOS BANCOS", UBICADO EN LA POBLACION DE SAN RAFAEL TLANALAPAN, DE SIETE MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMECANICAN, PUEBLA, EL CUAL CONSTA DE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SI SIGUIENTES: AL NORTE: 1050 MTS. CON BARRANCA LA VIRGEN, ACTUALMENTE CAMINO, AL SUR: 1050 MTS. CON MARTÍN CALIXTO, ACTUALMENTE CON NOE PARRA ALONSO, AL ORIENTE: 2150 MTS. CON GREGORIO CALIXTO, ACTUALMENTE CON SAUL ROMERO BENITEZ Y JOSE PARRA ALONSO, AL PONIENTE: 3150 MTS. CON EULALIO PEREZ, ACTUALMENTE CON GERMAN PEREZ REYES, SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOCE DÍAS SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA Y SEÑALEN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES EN LA SEDE DEL JUZGADO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y EN REBELDÍA, Y SUS NOTIFICACIONES AJUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LES HARÁN POR LISTA, QUEDANDO COPIAS DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS FUNDATORIOS, ANEXOS Y AUTO DE RADICACIÓN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PAR DEL JUZGADO PARA SU CONOCIMIENTO. HUEJOTZINGO, PUEBLA, A 01 DE ABRIL DE 2025. **EL DILIGENCIARIO**. **LIC. DERIAN NEFTALI FERNÁNDEZ CASTAÑEDA**

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, ACTUACIONES, DISTRITO JUDICIAL, HUEJOTZINGO, PUEBLA. A QUIENES SE CREAN CON DERECHO. DISPOSICIÓN DEL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUEJOTZINGO, PUEBLA, AUTO DE INICIO DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2025, **EXPEDIENTE NÚMERO 20/2025** RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN, EN EL CUAL PROMUEVE GERMAN PEREZ REYES EN CONTRA DE NORBERTO PEREZ DIAZ, RESPECTO DE EL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "LOS BANCOS", UBICADO EN LA POBLACION DE SAN RAFAEL TLANALAPAN, DE SIETE MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMECANICAN, PUEBLA, EL CUAL CONSTA DE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SI SIGUIENTES: AL NORTE: 1050 MTS. CON BARRANCA LA VIRGEN, ACTUALMENTE CAMINO, AL SUR: 1050 MTS. CON MARTÍN CALIXTO, ACTUALMENTE CON NOE PARRA ALONSO, AL ORIENTE: 2150 MTS. CON GREGORIO CALIXTO, ACTUALMENTE CON SAUL ROMERO BENITEZ Y JOSE PARRA ALONSO, AL PONIENTE: 3150 MTS. CON EULALIO PEREZ, ACTUALMENTE CON GERMAN PEREZ REYES, SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOCE DÍAS SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA Y SEÑALEN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES EN LA SEDE DEL JUZGADO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y EN REBELDÍA, Y SUS NOTIFICACIONES AJUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LES HARÁN POR LISTA, QUEDANDO COPIAS DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS FUNDATORIOS, ANEXOS Y AUTO DE RADICACIÓN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PAR DEL JUZGADO PARA SU CONOCIMIENTO. HUEJOTZINGO, PUEBLA, A 01 DE ABRIL DE 2025. **EL DILIGENCIARIO DEL JUZGADO**. **LIC. ALFONSO CAÑO GALINDO.**

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA. DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO, PUEBLA, DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 292/2025** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE REBECA CHAMORRO BECERRIL EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SANTA CLARA OCOYUCAN, OCOYUCAN, PUEBLA CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN PRUEBAS ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA. ATLIXCO, PUEBLA A TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO. **DILIGENCIARIA**. **LIC. VERENICE MORALES SERRANO.**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA.** DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO, PUEBLA, DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 211/2025** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE YENI CHANTES CHAUZO EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SANTA CLARA OCOYUCAN, OCOYUCAN, PUEBLA CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN PRUEBAS ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA. ATLIXCO, PUEBLA, A VEINTICHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO. **DILIGENCIARIO**. **LIC. VERENICE MORALES SERRANO**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA.** DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO, PUEBLA, DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA VEINTICHO DE MARZO DEL AÑO 2025 BAJO EL **EXPEDIENTE NÚMERO 344/2025** JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A bienes de los de Cujus **JUANA SILVA NOTARIO Y/O JUANA SILVA Y REYNALDO LUNA LUNA Y/O REYNALDO LUNA** promovido por **FRANCISCO LUNA SILVA**, originario de Xochitlán Todos Santos, Puebla, en el cual convíquese a todas aquellas personas que se crean con derechos a contradecir la denuncia, para que comparezcan a deducirlo en el plazo de diez días, que se contarán a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente **EDICTO** que se publicará en el periódico **"INTOLERANCIA"** y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los cuales quedan que lo justifiquen.
Queda en la secretaría del Juzgado del recinto en Tecamachalco a su disposición para el día de la demanda, sus anexos y el auto admisorio.
**TECAMACHALCO, PUEBLA, A TRES DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO**
**DILIGENCIARIO PAR ABOGADO: JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ CONTRERAS**

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA, ACTUACIONES HUEJOTZINGO, PUE. A TODO INTERESADO. Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla, auto de fecha uno de abril de dos mil veinticinco. **Expediente 260/2025**, relativo al JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por FAUSTINO JIMÉNEZ VAZQUEZ, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SANTA RITA, TLALHAPAN, PUEBLA, dese vista a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO, para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación, se presenten ante esta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda o manifiesten lo que a su derecho importe, quedando en la secretaría de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee. Huejotzingo, Puebla, uno de abril de dos mil veinticinco. **EL DILIGENCIARIO**. **ABOGADO MARCO ANTONIO MARTÍNEZ VILLEGAS.**

## intolerancia

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, SAN JUAN DE LOS LLANOS LIBRES, PUEBLA, ACTUACIONES. A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO. Dejóndoles copia del traslado para constatar doce días última publicación edicto, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la misma en sentido negativo, demando USUCAPION promueve ARTURO HERNANDEZ REYES, en contra de EDUARDO REYES ROMERO Y los que se crean con derecho, respecto del predio rústico denominado "TEXCANO", ubicado en la localidad de Zautla, Municipio de Zautla, Estado de Puebla, el cual cuenta con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE mide 1257 metros y colinda con camino. AL SUR, mide 1086 metros y linda con propiedad de la señora Petra Reyes Pozos. AL ORIENTE mide 2569 metros con propiedad de todo Luis Reyes Romero, AL PONIENTE mide 2647 metros y linda con propiedad de Javier Reyes Romero, con una superficie 29346 m2. (doscientos noventa y tres metros con cuarenta y seis centímetros). **Expediente número 163/2025**. Libres, Puebla, a 2 de abril de 2025. **EL DILIGENCIARIO**. **LIC. BENITO CABAÑAS MORALES.**

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA, PUEBLA, PUE. Disposición JUEZ SEXTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA, auto de fecha seis de marzo de dos mil veinticinco, córrase traslado aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda de RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, quien promueve MARIA AZUCENA RODRIGUEZ MARTINEZ y MARIA DEL ROCIO MARTÍNEZ MEDINA, en contra del CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE AMOZOC, PUEBLA. Por tres ocasiones sucesivas tres días contados a partir del día siguiente de la última publicación en el periódico "INTOLERANCIA DIARIO", se presenten ante esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la Secretaría de este juzgado copias simples de la demanda que se provee, apercibidos que de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas alegatos y citación para sentencia. **Expediente: 125/2025**. H. PUEBLA DE ZARAGOZA, PUEBLA, A 26 DE MARZO DE 2025. **DILIGENCIARIO NON**. **LIC. LILLIANA LOZANO BADILLO.**

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA NON PUEBLA, PUE. Disposición del Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, Puebla. **EXPEDIENTE 95/2025** PROCEDIMIENTO FAMILIAR ESPECIAL LA ACCIÓN DE RECTIFICACIÓN ACTA DE NACIMIENTO, en contra del Juez Segundo del Estado Civil de las Personas de la Ciudad de Puebla, y de TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO, PROMUEVE GABRIEL JUAREZ RAMÍREZ, ordenado por auto de fecha 26 de FEBRERO del 2025, dese vista a aquellas personas que tengan interés en contradecirla demanda mediante TRES EDICTOS que se publicará en el periódico "INTOLERANCIA" que se editara en esta Ciudad, para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación de los edictos, se presenten ante esta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la oficina de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee, apercibidos que de no hacerlo, será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia. CIUDAD JUDICIAL, PUEBLA A 7 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. **DILIGENCIARIO**. **Edilburga Cuervo Martínez** Abogada

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA.

DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO PUEBLA DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 292/2025** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE TERESA COLLI, MERINO EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SANTA CLARA OCOYUCAN, OCOYUCAN, PUEBLA CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN PRUEBAS ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA. ATLIXCO, PUEBLA A TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO. **DILIGENCIARIA**. **LIC. VERENICE MORALES SERRANO.**

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA. DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO PUEBLA DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA VEINTICHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 279/2025** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE CRISTINA MONTES TLACUILO EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SANTA CLARA OCOYUCAN, OCOYUCAN, PUEBLA CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN PRUEBAS ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA. ATLIXCO, PUEBLA A TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO. **DILIGENCIARIA**. **LIC. VERENICE MORALES SERRANO.**

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL ZACATLÁN, PUE. Disposición del Juez Civil de Zacatlán, Puebla, auto de fecha veintiocho de febrero del dos mil veinticinco. JUICIO DE ALIMENTOS. **Expediente 669/2014**. PROMUEVE ARACELY SÁNCHEZ VARGAS en contra de JUAN CARLOS MORA GAYSSO. Convoica postores Primera y Pública Almoneda, respecto del cincuenta por ciento que le corresponde al referido demandado del predio denominado "El Rio", ubicado en el barrio de Cuauhtlucio, Municipio de Zacatlán, Puebla, el cual se encuentra debidamente inscrito ante el Registrador Público de la Propiedad de la Circunscripción Judicial de Zacatlán, Puebla, bajo la partida 686, a fojas 119, fo. lbro. 1, tomo 151 de fecha once de diciembre de dos mil doce, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo que sirvió de base para el remate, que lo es la cantidad de: 250,000.00(DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), por lo que, las dos terceras partes que corresponden a la postura legal lo es la cantidad de: \$186,666.66 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS, DON SESENTA Y SEIS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), mandándose convocar postores para la primera y pública almoneda de remate por medio de tres edictos que se publican dentro del término de treinta días, en el periódico "Intolerancia", así como en el periódico "Oficial del Estado" y en la tabla de avisos de esta Juzgado, concediéndose un término de diez días contados a partir del día siguiente de la última publicación de los edictos ordenados en líneas anteriores para formular posturas y pujas, renunciando a las doce horas del día once día, quedando a disposición de los interesados los antecedentes del bien inmueble embargado en la Secretaría de este Juzgado, como son, los planos que hubiere y los avalúos, y se le hace saber a la parte demandada JUAN CARLOS MORA GAYSSO, que podrá liberar el bien inmueble embargado el cual es de su propiedad, pagando íntegramente a la parte actora el monto de sus responsabilidades, antes de que cause estado el auto de fincamiento del remate. Zacatlán, Puebla, a dos de abril del dos mil veinticinco. **EL DILIGENCIARIO**. **LIC. RODOLFO GARCÍA HERNÁNDEZ.**

## intolerancia

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA. DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO PUEBLA DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA VEINTICHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 278/2025** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE MARTHA PALACIOS HERNANDEZ EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SANTA CLARA OCOYUCAN, OCOYUCAN, PUEBLA CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN PRUEBAS ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA. ATLIXCO, PUEBLA A TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO. **DILIGENCIARIA**. **LIC. VERENICE MORALES SERRANO.**

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA. Disposición Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, Puebla, **expediente 711/2024**, auto de fecha diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, expediente juicio de Nulidad de Acta de Nacimiento promovido por Guillermina Rodríguez Ramírez, en contra de Juez del Registro Civil número Nueve de San Jerónimo Caleros, Estado de Puebla, Puebla y todas las personas que se crean con derecho; se da vista a todo aquel que se crea con derecho en contradecir la demanda para que dentro del término improrrogable de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de los edictos, se presenten ante esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la oficina de este juzgado copias simples de la demanda que se provee, apercibidos que de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia. **Expediente: 125/2025**. H. PUEBLA DE ZARAGOZA, PUEBLA, A 27 DE FEBRERO DE 2025. **DILIGENCIARIA NON**. **ABOGADA CRISTINA VILLANUEVA COLINDRES**

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, SAN JUAN DE LOS LLANOS LIBRES, PUEBLA, ACTUACIONES. A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO. Dejóndoles copia del traslado para constatar doce días última publicación edicto, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la misma en sentido negativo, demando USUCAPION promueve ARTURO HERNÁNDEZ REYES, en contra de BENJAMÍN REYES ROMERO Y los que se crean con derecho, respecto del predio rústico denominado "TEXCANO", ubicado en la localidad de Zautla, Municipio de Zautla, Estado de Puebla, el cual cuenta con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE mide 1253 metros y colinda con camino. AL SUR, mide 1056 metros y linda con propiedad de la señora Petra Reyes Pozos. AL ORIENTE mide 2767 metros y linda con propiedad de Javier Reyes Romero, AL PONIENTE mide 2971 metros y linda con camino, con una superficie de 0-03-1063 Has. **Expediente número 22/2025**. Libres, Puebla, a 27 de febrero de 2025. **DILIGENCIARIA**. **LIC. ESTEFANIA RAMOS GARCÍA.**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, PODER JUDICIAL, CHOLULA, PUEBLA. A QUIEN SE CREA CON DERECHO.** Disposición Juez Segundo Civil de Cholula, Puebla. **Expediente 024/2025**, JUICIO DE USUCAPIÓN E INMATRICULACIÓN, respecto del inmueble identificado como una fracción del predio denominado "APANTENCOC", ubicado en la localidad de San Martín Zoquiapan, municipio de Coronango, Distrito Judicial de Cholula, Estado de Puebla, actualmente identificado como PREDIO URBANO DENOMINADO "APANTENCOC", UBICADO EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO, DE LA LOCALIDAD DE SAN MARTÍN ZOQUIAPAN, MUNICIPIO DE CORONANGO, ESTADO DE PUEBLA, (promueve JESUS AMASTAL GUTIERREZ, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noroeste: 44.82 metros (cuarenta y cuatro metros, ochenta y dos centímetros) y colinda con Filiberto Xochimiltl Toxqui, Al Sureste: 754 metros (siete metros, cincuenta y seis centímetros) y colinda con Calle Miguel Hidalgo, Al Sureste: 5788 metros (cinquenta y siete metros, ochenta y ocho centímetros) y colinda con línea quebrada en tras tramatos con propiedad privada, Al Noroeste: 21.31 metros (veintiún metros, treinta y un centímetros) y colinda con Jaime Cosme Fajardo, arrojando una superficie de 699.12 m² (Seiscientos noventa y nueve metros cuadrados). Se emplaza contestar demanda, término de DOCE DÍAS, última publicación, apercibimientos legales, asimismo certifica que con copias debidamente selladas y cotizadas con su original le corro traslado compuesto de doce fojas que integran: seis fojas escrito de demanda, un contrato de compraventa en tres fojas, una cédula catastral en una foja, un certificado IRCEP en una foja, más auto de fecha diez de febrero de dos mil veinticinco en dos fojas que dan un total de catorce fojas, a su disposición en la secretaría "PAK". **CHOLULLA, PUEBLA, A DOS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.** **DILIGENCIARIA PAR**. **LIC. SILVIA MIREYA LARA NORIEGA**

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA. DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ATLIXCO, PUEBLA. **EXPEDIENTE: 264/2025** AUTO DE 25 DE MARZO DE 2025, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE ATLIXCO, PUEBLA, PROMOVIO POR CONCEPCION MARTINEZ GARCIA, CONVINOQUESE MEDIANTE TRES EDICTOS A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN CONTRA DE LA DEMANDA ASSENTANDOSE COMO FECHA DE NACIMIENTO 31 DE DICIEMBRE DE 1976, EN LUGAR DE 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 1976 MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS, ASSENTANDOSE COMO LUGAR DE NACIMIENTO ATLIXCO, PUEBLA, EN LUGAR DE EN ESTA CIUDAD, EN EL MENCIONADO DOMICILIO, Y ASSENTANDO DE MANERA CORRECTA EL NOMBRE DE LA MADRE: GLORIA GRANDE SANCHEZ EN LUGAR DE GLORIA (MARTINEZ), SIENDO EL APELLIDO CORREGTO GRANDE. EXPEDIENTE Y AUTO ADMISORIO EN LA OFICIALIA DEL JUZGADO, TERMINO PARA CONTESTAR DEMANDA, TRES DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO, APERCIBIDO DE NO HACERLO, SE TENDRÁ POR CONTESTADO EN SENTIDO NEGATIVO, SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA. ATLIXCO, PUEBLA A VEINTICHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO. **LIC. VERENICE MORALES SERRANO.** **C. DILIGENCIARIA MUNICIPAL.**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA, PUE.** Disposición Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, auto de Veinticuatro de marzo de dos mil veinticinco, **expediente número: 0167/2025** PROCEDIMIENTO FAMILIAR ESPECIAL LA ACCIÓN DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por AYLIN ESTRADA DE LOS ANGELES, en contra del CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CAMPECHE MUNICIPIO DE PUEBLA Y DEL CIUDADANO DIRECTOR DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DEL ESTADO DE PUEBLA, así como en contra de PATRICIA ELIODA DE LOS ANGELES VARGAS, JORGE ESTRADA MARTINEZ Y TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO. **CUARTO... se ordena dar vista**, convocándose a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demandada mediante UN EDICTO que se publicara tres veces en el Periódico INTOLERANCIA, para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la publicación se presenten ante esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la oficina de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee. **CIUDAD JUDICIAL, PUEBLA, A DOS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO** **C. DILIGENCIARIO**. **LIC. ROBERTO ROJAS GÓMEZ**

# EDICTOS

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA. DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO PUEBLA DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 299/2025** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE VIVIENTE ARIAS GUTIERREZ EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE TEPICABANA, PUEBLA CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN PRUEBAS ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA. ATLIXCO, PUEBLA A TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO. **DILIGENCIARIA**. **LIC. VERENICE MORALES SERRANO.**

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZ

## EDICTOS

## AVISO NOTARIAL

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. NORMA ANGÉLICA ZACAULA MARTÍNEZ, NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TRES, DISTRITO JUDICIAL DE CHALCHICOMULA DE SESMA, PUEBLA.**

## SEGUNDO AVISO NOTARIAL

Con fundamento en el artículo 784 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Puebla, manifiesto que por **escritura pública número 4567**, Volumen 48, de fecha 14 de marzo de 2025, ante mí, se hizo constar:

- A) - INICIO DEL TRÁMITE DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la extinta **MARÍA LUISA CORONEL LUNA**.  
B) - EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la extinta **MARÍA LUISA CORONEL LUNA**, a favor de **SERGIO ÁLVAREZ MERINO** en su carácter de cónyuge supérstite y **MIGUEL ÁLVAREZ CORONEL, EDGAR ÁLVAREZ CORONEL Y ALFREDO ÁLVAREZ CORONEL** en su carácter de descendientes directos del autor de la sucesión. Quien manifiesta que no conocen de la existencia de persona alguna diversa del derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente al de ellos mismos.  
C) - Formación de la **SECCIÓN PRIMERA** de la sucesión intestamentaria a bienes de **MARÍA LUISA CORONEL LUNA**.  
**LIC. NORMA ANGÉLICA ZACAULA MARTÍNEZ**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TRES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHALCHICOMULA, PUEBLA.**

## AVISO NOTARIAL

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. XOXCHIL ENRIQUEZ PALACIOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y TRES, DISTRITO JUDICIAL, PUEBLA, PUE.**

## SEGUNDO AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 775 y 784 fracción II de la letra c inciso B, del código de procedimientos civiles para el estado de Puebla, se manifiesta lo siguiente:  
Convengáse quien se crea con derecho a la Sucesión Intestamentaria sobre los derechos de propiedad a bienes de VIRGINIA FERNÁNDEZ CARCAÑO, también conocida como VIRGINIA FERNÁNDEZ CARCAMO. Acaecida el seis de enero de dos mil veintiséis, quien tuvo su último domicilio ubicado en, calle cuarenta y ocho norte, número sesenta de la colonia diez de mayo de esta ciudad de Puebla, Puebla. A solicitud de los señores OSCAR CARCAMO FERNÁNDEZ, JESUS BONILLA FERNÁNDEZ Y DAVID BONILLA FERNÁNDEZ, en su calidad de descendiente directo, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 3323 fracciones I y IV del Código Civil para el estado. Firmada mediante **Instrumento número (2941)**, del volumen (36) de fecha trece de marzo de dos mil veinticinco.

**HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 9 DE ABRIL DE 2025**

**ABOGADA XOXCHIL ENRIQUEZ PALACIOS**

**NOTARIA TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 53 DE ESTA CIUDAD DE PUEBLA**

## AVISO NOTARIAL

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. NORMA ANGÉLICA ZACAULA MARTÍNEZ, NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TRES, DISTRITO JUDICIAL DE CHALCHICOMULA DE SESMA, PUEBLA.**

## SEGUNDO AVISO NOTARIAL

Con fundamento en el artículo 784 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Puebla, manifiesto que por **escritura pública número 4560**, Volumen 48, de fecha 12 de marzo de 2025, ante mí, se hizo constar:

- A) INICIO DEL TRÁMITE DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la extinta **MARÍA TRINIDAD FLORES DE GERONIMO Y/O TRINIDAD FLORES DE GERONIMO Y/O TRINIDAD FLORES DE GERONIMO Y/O TRINIDAD FLORES**.  
B) EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la extinta **MARÍA TRINIDAD FLORES DE GERONIMO Y/O TRINIDAD FLORES DE GERONIMO Y/O TRINIDAD FLORES**, a favor de **NOEMI AQUINO FLORES Y RAQUEL AQUINO FLORES** en su carácter de descendientes directos del autor de la sucesión. Quien manifiesta que no conocen de la existencia de persona alguna diversa del derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente al de ellos mismos.  
C) - Formación de la **SECCIÓN PRIMERA** de la sucesión intestamentaria a bienes de **MARÍA TRINIDAD FLORES DE GERONIMO Y/O TRINIDAD FLORES DE GERONIMO Y/O TRINIDAD FLORES DE GERONIMO Y/O TRINIDAD FLORES**.  
**LIC. NORMA ANGÉLICA ZACAULA MARTÍNEZ**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TRES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHALCHICOMULA, PUEBLA.**

## AVISO NOTARIAL

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ALEJANDRO ROMERO CARRETO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCO, HUEHUTZINGO, PUEBLA.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 784 fracción I inciso B) del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Puebla, se da a conocer que en el protocolo de esta Notaría pública a mi cargo en el **Instrumento número 36361** del volumen número **266** de fecha diez de marzo del dos mil veinticinco, se consignó el RECONOCIMIENTO Y VALIDEZ DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA Y ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA Y DISCERNIMIENTO DE DICHO CARGO a bienes de la señora **ROSA CASTRO RUIZ**, igualmente conocida con el nombre de **ROSA CASTRO RUIZ DE CRUZ**, que otorga la señora **ANA MARÍA CRUZ CASTRO** en su carácter de albacea y heredera instituida por la de cujus, y por acreditar los requisitos que impone el dispositivo legal anteriormente invocado, y en consecuencia se convoca a quien o quienes se crean con derecho a los bienes de la herencia, para que se presenten dentro de los diez días siguientes al de la última publicación a deducir sus derechos.

## DOCTOR EN DERECHO

**JOSÉ ALEJANDRO ROMERO CARRETO**

**NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 5 HUEHUTZINGO, PUEBLA.**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO MUNICIPAL ATlixco, PUEBLA. DILIGENCIARIA.**

DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATlixco PUEBLA DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 271/2025**, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE ENRIQUE VALENCIA ROSAS EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SANTA CLARA OCOYUCAN, OCOYUCAN, PUEBLA CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOJAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN PRUEBAS ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA.  
ATlixco, PUEBLA A VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.  
DILIGENCIARIA  
**LIC. VERÉNICÉ MORALES SERRANO**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL DE TECAMACHALCO, PUE. DILIGENCIARIA.**

**A TODO INTERESADO.**  
Por disposición del JUEZ DE LO CIVIL DE DISTRITO JUDICIAL DE TECAMACHALCO, EN AUTO DE FECHA 4 DE MARZO DEL AÑO 2025 BAJO EL **EXPEDIENTE NÚMERO 263/2025** JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de los Cujus EUFRODINA JUANA MERCHANT TENORIO Y/O EUFRODINA MERCHANT TENORIO Y ROMEO SALAZAR LOPEZ promovido por ELIZABETH CATALINA SALAZAR MERCHANT, originario de la Ciudad de México, en el cual convocó a todas aquellas personas que se crean con derechos a contradecir la denuncia, para que comparezcan a deducir en el plazo de diez días, que se contarán a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente EDICTO que se publicará en el periódico "INTOLERANCIA" y concurren por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen.  
Queda en la secretaría del juzgado del recinto en Tecamachalco a su disposición copia de la demanda, sus anexos y del auto admisorio.

**TECAMACHALCO, PUEBLA, A SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO.**

**DILIGENCIARIO NON**

**ABOGADO: CARLOS FLORES ZAVAS.**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATlixco, PUEBLA, DILIGENCIARIA.**

DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATlixco PUEBLA DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 256/2025** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE MARIA ANGELA FRANCISCA MONTES ROMERO EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SANTA CLARA OCOYUCAN, OCOYUCAN, PUEBLA CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOJAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN PRUEBAS ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA.  
ATlixco, PUEBLA A VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.  
**DILIGENCIARIA. LIC. VERÉNICÉ MORALES SERRANO.**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

JUZGADO MUNICIPAL ATlixco, PUEBLA. DILIGENCIARIA.  
DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATlixco, PUEBLA, DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 260/2025**, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE MATRIMONIO PROMUEVE JAIME PEREZ KOCHA Y ADELINA HERNÁNDEZ VARELA EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SANTA CLARA OCOYUCAN, PUEBLA CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOJAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN PRUEBAS ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA.  
ATlixco, PUEBLA A SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.  
DILIGENCIARIA. LIC. VERÉNICÉ MORALES SERRANO

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL CHIGNAHUAPAN, PUE. ACTUACIONES.  
DISPOSICIÓN JUEZ DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALATRISTE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, EMPLEÁCELES DEMANDADAS MARIA JOSEFINA ARROYO BONILLA Y MARTINA ESPINOSA MUÑOZ V/O MARTINA ESPINOSA MUÑOZ, A PRESENTARSE A DEDUCIR DERECHOS Y CONTESTAR DEMANDA DENTRO DEL JUICIO NULIDAD DE ESCRITURA PÚBLICA **EXPEDIENTE 176/2024**, ACTORAS MARIA CIVILA Y TEODOSIA AMBAS, APELLIDO ESPINOSA MUÑOZ, PARA QUE EN TÉRMINO DOCE DÍAS SIGUIENTES ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PERIÓDICO INTOLERANCIA, DEL ÚLTIMO EDICTO, DE NO DAR CONTESTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA SE LE TENDRÁ POR CONTESTADO EN SENTIDO NEGATIVO, LAS NOTIFICACIONES AJUN DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE HONORABLE JUZGADO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALATRISTE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, AUTO DE INICIO Y COPIAS DE DEMANDA, TRASLADO UBICACIÓN EN LOS ESTRADOS JUZGADO REFERIDO.  
CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, A CUATRO DE ABRIL DE AÑO DOS MIL VEINTICINCO.  
DILIGENCIARIO LIC. JOSÉ CARLOS GONZÁLEZ ISLAS

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

JUZGADO MUNICIPAL, CIVIL Y PENAL, TEPALTLAXCO DE HIDALGO, PUEBLA.  
DISPOSICIÓN DEL CIUDADANO JUEZ MUNICIPAL DE TEPALTLAXCO DE HIDALGO PUEBLA, EN ACUERDO DE FECHA TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, **EXPEDIENTE NÚMERO 17/2025**, DEL JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO POR ENMIENDA, PROMOVIDO POR AARON BARRANCO PABLO. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS EN CONTRADECIR LA DEMANDA, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO IMPROPRIOGABLE DE TRES DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN SE PRESENTEN ANTE ESTA AUTORIDAD A CONTRADICIR CON JUSTIFICACIÓN DICHA DEMANDA, Y SEÑALEN DOMICILIO EN LA CEDE DEL JUZGADO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y SUS NOTIFICACIONES AJUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LES HARÁN POR LISTA, QUEDANDO EL TRASLADO CORRESPONDIENTE EN LA SECRETARÍA ACTUANTE.  
TEPALTLAXCO DE HIDALGO, PUEBLA A 3 DE ABRIL DEL 2025.  
**LIC. TERESA CASTILLO SALAZAR**, DILIGENCIARIA

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, TECALI, PUEBLA. DILIGENCIARIA.**  
Disposición Juez Mixto del Distrito Judicial de Tecali de Herrera, Puebla. Promueve PATRICIO DE JESÚS CORTÉS por su propio derecho. Juicio Especial de RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO. En contra de JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SANTO TOMÁS HUEHUTLIPAN, PUEBLA. **Expediente 153/2025**. Auto de fecha treinta y uno de Marzo de dos mil veinticinco. Convengáse a quienes se crean con derecho a contradecir la presente demanda para que en el término de tres días siguientes a la publicación del presente comparezcan a manifestar lo que a su derecho convenga, y señalen domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo y las subsucesntes notificaciones serán por lista.  
Tecali de Herrera, Puebla, a treinta y uno de Marzo de 2025.  
**Diligenciaria del juzgado mixto de Tecali de Herrera, Puebla**  
**Lic. María de Lourdes Morales Flores**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL, DILIGENCIARIA NON, PUEBLA, PUE.**

Disposición de la Juez Cuarto Especializado en Materia Civil del Distrito Judicial de Puebla, Puebla. **Expediente número 747/2022/4C**, relativo al Juicio de Rescisión de Contrato de Compraventa Interpuesto por **MONICA MORÁN MAESE** por su propio derecho en contra de **OBRAS Y PROYECTOS ELEMENTS S.A. DE CV.** a través de quien legalmente lo represente, **HECTOR PADILLA GUTIERREZ** como socio accionista de la moral **OBRAS Y PROYECTOS ELEMENTS S.A. DE CV.**, **JAVIER HERBERT FLORES GÓMEZ**, socioaccionista y **administrador único** de la empresa **OBRAS Y PROYECTOS ELEMENTS S.A. DE CV.**, **ROBERTO CARLOS ÁLVAREZ PAREDES** socios accionista de la empresa **OBRAS Y PROYECTOS ELEMENTS S.A. DE CV.**; y **RODRIGO GÓMEZ AGUIRRE**, en su carácter de **Gerente General** de la empresa **OBRAS Y PROYECTOS ELEMENTS S.A. DE CV.**, por audiencia de fecha dieciocho de febrero de dos mil veinticinco, se ordenó el **emplazamiento** de la persona moral antes citada y sus comandatarios, mediante tres edictos, que serán publicados en el periódico "INTOLERANCIA", para que en el término de DOCE DÍAS siguientes a la última publicación de los edictos, produzcan su contestación de demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo y se continuará con el procedimiento, y las notificaciones se les efectuarán por lista aun las personales; quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado copia simple debidamente sellada y cotillada de la demanda, del auto admisorio de fecha uno de febrero de dos mil veintiséis, audiencia de fecha dieciocho de febrero y anexos que acompañan a la demanda, los cuales se describen a continuación: impresiones del Registro Público de Comercio en Puebla, identificadas con el Número Único de Documento: 202201944190015, donde se hace constar en el folio mercantil electrónico 42748; copias del Acta de Asamblea General Extraordinaria de la empresa citada, de fecha 25 de septiembre de 2020, del Acta de Asamblea General Extraordinaria de la empresa citada, de fecha 11 de marzo de 2019, protocolizada mediante Instrumento 194 volumen 2, de fecha 3 de octubre de 2017, del Poder que consta en la Póliza 17396 del Libro 7 de 9 de diciembre de 2020, otorgada por el Corredor Público número 7 en la Plaza del Estado de Puebla, un contrato de compraventa original, 2 recibos de pago original expedido por el Gerente General de la empresa OBRA Y PROYECTOS ELEMENTS SA DE CV, dos escritos de MONICA MORAN MAESE Y JAVIER ERIBERTO FLORES GÓMEZ de 19 de mayo y 2 de junio ambos de 2022 impresiones de Información Histórica del Folio 2693-45 del inmueble propiedad de la empresa OBRA Y PROYECTOS ELEMENTS SA DE CV y de sus socios emiadas por el Registrador Público de la Propiedad de la Circunscripción Territorial de Oaxaca, Puebla.  
Se expide el presente en la Ciudad de Puebla, Puebla, a veintiseis de marzo de dos mil veinticinco Doy Fe.

**ABOGADO JOSÉ ADRIÁN GARCÍA CABRERA**

**DILIGENCIARIO NON**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATlixco, PUEBLA, DILIGENCIARIA.**

DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATlixco PUEBLA DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 256/2025** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE MARIA ANGELA FRANCISCA MONTES ROMERO EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SANTA CLARA OCOYUCAN, OCOYUCAN, PUEBLA CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOJAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN PRUEBAS ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA.  
ATlixco, PUEBLA A VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.  
**DILIGENCIARIA. LIC. VERÉNICÉ MORALES SERRANO**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PODER JUDICIAL, JUZGADO MUNICIPAL, CORONANGO, PUEBLA.**

**AUTO DE FECHA VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.**

Disposición de la Juez Municipal de Coronango, Puebla, **expediente 108/2025**, juicio de rectificación de acta de nacimiento, promovido por ROSALIA HERNÁNDEZ DORRERO, en contra del Juez de Registro Civil de las personas de San Francisco Ocotlán, Coronango, Puebla, córrase traslado a toda aquella persona que tenga interés en contradecir la demanda, mediante TRES EDICTOS, para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS, contados a partir de la última publicación, contesten la demanda, apercibidos de no hacerlo en el término concedido, se les tendrá por contestada en sentido negativo se continuará con el procedimiento y sus notificaciones se les hará por lista, dejando copia de traslado, anexos y auto admisorio a su disposición en secretaría.  
**CORONANGO, PUEBLA, A CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.**  
**DILIGENCIARIA LIC. GUADALUPE ADUIRRE MARTÍNEZ**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO NON, PUEBLA, PUE.**

Disposición C. Juez Sexto Especializado de lo Familiar Puebla, auto de fecha veinticuatro de marzo del año dos mil veinticinco, **expediente 1045/2025** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promueve HECTOR TORRES ROSAS V/O JOSE HECTOR TORRES ROSAS, corrigiéndose nombre correcto a HECTOR TORRES ROSAS, córrase traslado a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante TRES edictos, para que dentro del plazo improrrogable de tres días contados a partir del día siguiente de su publicación, se presenten ante esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la Secretaría Non de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee, apercibidos que de no hacerlo serán señalados día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia  
H. Puebla de Z., a primero de abril del año dos mil veinticinco.  
**ABOGADA LILLIANA LOZANO BAILLON**  
**C. DILIGENCIARIA NON**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL, DILIGENCIARIA NON, PUEBLA, PUE.**

Disposición Juez Cuarto Especializado en Materia Civil del Distrito Judicial Puebla auto de fecha veintidós de junio del año dos mil veintiséis, auto de fecha treinta y uno de julio del año dos mil veinticuatro, auto de fecha tres de septiembre del año dos mil veinticuatro, dieciocho de marzo del año dos mil veinticinco, Juicio Ejecutivo Civil, promueve MIGUEL OCTAVIANO ESCOTO MERINO, en contra de SILVIA APARICIO CUAHUTLAJAPAN, a efecto de Emplazar a la parte demandada SILVIA APARICIO CUAHUTLAJAPAN, mediante la publicación de tres edictos publicados en el Periódico Intolerancia, en forma consecutiva, haciéndole saber a la demandada, que podrá solicitar el traslado correspondiente en la secretaría de este juzgado para que en el término de DOCE DÍAS, produzca su contestación de demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo y se continuará con el procedimiento. **EXPEDIENTE 531/2023/4C**  
PUEBLA, PUEBLA, A PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO  
**Licenciado JOSÉ ADRIÁN GARCÍA CABRERA**  
**Diligenciario**

EL EVENTO SE LLEVARÁ A CABO DEL 13 AL 20 DE ABRIL

# Pahuatlán celebrará Festival de la Sierra

Fotos Christopher Damián

El Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Arte y Cultura, anuncia la realización del "Festival Cultural de la Sierra, Pahuatlán 2025", una fiesta tradicional que se celebra desde hace más de 40 años en esta demarcación, durante la Semana Santa.

En representación de la titular de la dependencia, Alejandra Pacheco Mex, el subsecretario de Cultura, Emilio Herrera Corichi, informó que este año el festival se llevará a cabo del 13 al 20 de abril, con el objetivo de mostrar la identidad, riqueza cultural y las raíces de este Pueblo Mágico. El subsecretario extendió una invitación a la población para unirse a la celebración y reconocer el patrimonio vivo que representa a la localidad.

En su intervención, la directora de Turismo de Pahuatlán,

Valeria Castillo Castillo, destacó que durante la actividad se realizarán diversas actividades sociales, gastronómicas, artísticas, deportivas y culturales. Entre ellas, sobresalen un corredor gastronómico y un corredor artesanal en los que participarán alrededor de 200 artesanas y artesanos provenientes de los estados de Hidalgo, Querétaro y Michoacán.

Algunas de las expresiones artísticas que se presentarán incluyen danzas autóctonas de las comunidades nahuas de la región, como los Voladores y los Quetzales; exposiciones fotográficas y literarias; talleres de artesanía en papel amate y papalotes; presentaciones de la Guelaguetza y de la Sinfónica de Tultepec; así como la realización del jueves "Huapanguero".

Las y los visitantes también podrán disfrutar de platillos típicos como tluyadas, tortas de flor de quimite, tamales, quesadillas,

## TOME NOTA

Se desarrollarán actividades sociales, gastronómicas, artísticas, deportivas y culturales, con la participación de estados como Hidalgo, Querétaro y Michoacán.



# En Atlixco extienden la vacunación antirrábica

La campaña continuará hasta el próximo 14 de abril de 2025.

Lizbeth Mondragón Bouret

"Vacuna a nuestras mascotas es un acto de amor", expresó la alcaldesa de Atlixco, Ariadna Ayala Camarillo tras dar a conocer que las Jornadas de Vacunación se extenderán hasta el próximo 14 de abril de 2025, las cuales recorrerán cada una de las juntas auxiliares y colonias del municipio.

Al respecto, la primera regidora de la comuna atlixquense, Ariadna Ayala, destacó que, gracias al trabajo coordinado con la Secretaría de Salud del Estado de Puebla, se continuará con la primera etapa de las jornadas de vacunación con la finalidad de proteger la salud de las familias y de sus mascotas.

"La vacunación es gratuita y está dirigida a todas las mascos

“La iniciativa busca garantizar la protección de perros y gatos, así como reforzar la salud pública en el municipio”

Ariadna Ayala

tas a partir de los dos meses de edad", indicó tras llamar a las personas interesadas a consultar las redes sociales del Ayuntamiento de Atlixco 2024-2027 en donde se dará a conocer los días, horarios y lugares donde se realizarán las jornadas.



# Pantepec presenta la Feria de la Tinaja

Fotos Christopher Damián

El gobierno estatal promueve una de las cinco festividades más importantes de la Sierra Norte de Puebla: La Feria de la Tinaja de Pantepec 2025, que tendrá lugar del 17 al 22 de abril.

El principal distintivo de la celebración es la venta de artesanías de barro provenientes del municipio poblan de Chignahuapan y el estado de Hidalgo, entre las cuales destaca la tinaja, una vasija para almacenar agua que anteriormente era de uso cotidiano y necesario para los pueblos de la zona y que ahora, es uti-

lizada como elemento decorativo. En rueda de prensa, el subsecretario de Cultura del Gobierno del Estado de Puebla, Emilio Herrera Corichi, indicó que además de coadyuvar a la preservación de las tradiciones, esta feria es un símbolo de resistencia cultural, creatividad artesanal y de la riqueza gastronómica distintivas de la demarcación.

Araceli Gaspar Cruz, presidenta municipal de Pantepec, expresó que año con año esta festividad crece y se fortalece con más eventos artísticos y culturales, a fin de compartir con habitantes y visitantes la grandeza del municipio y fortalecer la importancia y



potencial que tiene como destino turístico en la entidad.

Además del comercio de alfarería, la Feria de la Tinaja ofrecerá actividades religiosas que giran

en torno a la Semana Santa. Asimismo, habrá eventos deportivos, gastronómicos y de arte, tales como la danza de los Santiagueros de Barrio Grande.

## A DETALLE

Se realizará del 17 al 22 de abril y contará con venta de alfarería producida en el municipio de Chignahuapan y en el estado de Hidalgo, así como actividades artísticas, culturales y religiosas.

# MUNICIPIOS



## Omar Muñoz inicia el Primer Arco Naranja

El espacio brindará atención y resguardo a mujeres víctimas de violencia.

Lizbeth Mondragón Bouret  
Fotos Cortesía

El presidente municipal de Cuautlancingo, Omar Muñoz Alfaro, inauguró el Arco Naranja en la inspectoría de Nuevo León, espacio en donde se brindará atención y resguardo a mujeres que sufren acoso y violencia en la zona; además, entregó silbato de alertamiento especiales que servirán para que puedan pedir auxilio ante alguna emergencia.

En su mensaje, Omar Muñoz subrayó que la implementación de estas acciones contribuirá a

### A DESTACAR

La presidenta del SMDIF, Tere Alfaro aseguró que se brindará el apoyo, protección, asistencia y el acompañamiento necesario a las mujeres que sean víctimas de violencia (familiar o en el noviazgo). "La persona encargada va a resguardarlas e inmediatamente se va a comunicar con la autoridad que corresponde para que venga y puedan auxiliarse".

reducir la violencia contra las mujeres "no puede ser que seamos el cuarto municipio más im-

portante y que estemos dentro del diagnóstico de alerta de género y por ello es muy puntual mencionar que ha bajado la incidencia delictiva".

"Esto ha sido posible gracias a que se ha desarrollado una estrategia de seguridad contundente para poder cumplirle al pueblo, pero falta bajar más la inseguridad y por ello vamos a invertir el 50 por ciento del recurso del FORTAMUN, por la estrategia de seguridad que queremos proponer sobre la mesa del pueblo, cuando otros municipios invierten el 20 por ciento", anunció tras adelantar que se realizarán convenios con el sector privado para abrir más Arcos Naranjas.

Por su parte, la directora de Atención a Víctimas, Gabriela Daniel informó que el Arco Naranja, situado en la inspectoría de Nuevo León, servirá como refugio y se van a aplicar los protocolos ya establecidos de atención y de coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Además, de que se impartirán pláticas de prevención y atención a la alerta de género.



## En Coronango entregan una ambulancia y equipo médico

Fortalecer la asistencia en caso de emergencias, el objetivo.



Redacción  
Fotos Cortesía

### EL DATO

El material especializado para las brigadas de salud permitirá intensificar las acciones de prevención y erradicación del dengue en Coronango.

Producto del trabajo en coordinación con el estado que encabeza el gobernador Alejandro Armenta, el edil de Coronango, Armando Aguirre, recibió una ambulancia, un desfibrilador, así como uniformes, una motocicleta de primer contacto y material especializado para las brigadas de salud para combatir y erradicar el dengue.

Acompañado por integrantes del Cabildo, el edil reiteró el compromiso de su administración para implementar estrategias que garanticen la salud de las familias tanto de las juntas auxiliares como cabecera municipal y Misiones de San Francisco.

"La seguridad en salud es una prioridad en Coronango y con estas acciones demostramos que estamos trabajando en equipo, municipio y estado para garantizar una mejor calidad de vida para todos (...), con el respaldo del gobernador Alejandro Armenta hoy recibimos una ambulancia de atención avanzada que permitirá brindar atención médica oportuna y de calidad a nuestras vecinas y vecinos en situaciones de emergencia".

En ese sentido, consideró que esta unidad representa una herramienta vital para salvar vidas y reforzar la capacidad de respuesta y agradeció el respaldo del secretario de Salud, Carlos Olivier Pacheco y a Luis Alberto García Parra, titular de SUMA, por su apoyo y compromiso por Coronango.



# EDUCACIÓN



SE UBICAN EN DIVERSAS UNIDADES ACADÉMICAS DE CU Y EL COMPLEJO CULTURAL

## Instala la BUAP módulos de atención universitaria

Jorge Castillo  
Fotos Cortesía

Con el regreso total a clases tras el paro estudiantil que mantuvo inactivas diversas facultades, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) inició esta semana la instalación de los Módulos de Atención a la Comunidad Universitaria, como parte de una estrategia institucional para reforzar el acompañamiento, la orientación y la escucha activa hacia su comunidad.

Este martes, los módulos se desplegaron en cuatro puntos distintos del campus universitario.

En la Facultad de Ingeniería Química se brindó atención de 9:00 a 11:00 horas; posteriormente, de 11:30 a 13:30 horas, el módulo se ubicó en el Instituto de Física. Más tarde, de 14:00 a 16:00 horas, se trasladó a la Facultad de Ciencias de la Electrónica.

De forma simultánea, otro módulo operó de 9:00 a 14:00 horas en tres sedes: la Facultad de Artes, la Facultad de Artes Plásticas y Audiovisuales, y la Facultad de Arquitectura.

### A DETALLE

El módulo de la Oficina de la Abogada General registró diversas inquietudes y dudas, tanto quejas en diversos ámbitos del Derecho, como cuestiones administrativas y trámites legales de estancia por parte de estudiantes extranjeros.



La iniciativa, que estará vigente hasta el 11 de abril, contempla la participación de diversas áreas clave dentro de la institución, como la Defensoría de los Derechos Universitarios, la Abogada General, la Dirección Institucional de Igualdad de Género, la Coordinación General de Becas y la Coordinación General de Atención a los Universitarios.

El objetivo principal es facilitar el acceso a servicios de asesoría jurídica, atención a denuncias, gestión de becas y orientación general, de manera directa y cercana al estudiantado.

Estos módulos surgen como respuesta a la necesidad de fortalecer los canales institucionales tras las exigencias planteadas durante el paro estudiantil, que puso sobre la mesa la urgencia de atender con mayor eficacia temas como la violencia de género, el acoso dentro de espacios universitarios y la transparencia en los procedimientos internos.

La BUAP ha reiterado su disposición al diálogo y a continuar

### A DESTACAR

Estos módulos itinerantes corresponden a la Defensoría de los Derechos Universitarios, Oficina de la Abogada General, Coordinación General de Atención a los Universitarios, Dirección Institucional de Igualdad de Género y Coordinación General de Becas, donde los estudiantes se informan sobre diversos procedimientos y programas, por ejemplo, cómo presentar una queja o cómo tramitar una beca, además de despejar dudas o inquietudes.

construyendo espacios seguros, incluyentes y libres de violencia. Con la reinstalación total de actividades a partir del lunes 7 de abril, estos módulos representan un esfuerzo concreto por parte de las autoridades universitarias para generar confianza en la comunidad y dar seguimiento a los compromisos asumidos.

A través de esta estrategia, se espera fomentar una cultura de

denuncia, brindar herramientas para la defensa de los derechos universitarios y consolidar un modelo de atención más humano y preventivo.

La comunidad estudiantil ha sido invitada a acercarse a estos espacios, hacer uso de los servicios disponibles y continuar participando activamente en la construcción de una universidad más justa y equitativa.



# CIUDAD



## Conmemora Congreso de la Unión aniversario de Puebla

El gobernador Alejandro Armenta y el alcalde José Chedraui asistieron a la Sesión Solemne, en donde se contó con la intervención de diputadas y diputados de los grupos parlamentarios.

José Antonio Machado  
Fotos Agencia Enfoque / Cortesía

Puebla, durante sus 494 años de historia, conquistó el título de cuatro veces heroica al defender la soberanía de México; además, es referente educativo por sus universidades prestigiosas y es una metrópoli pujante con múltiples sectores económicos globales. Estas virtudes trasladaron a Puebla a la sesión solemne del Congreso de la Unión en conmemoración por su fundación, en compañía del alcalde José Chedraui Budib y el gobernador Alejandro Armenta Mier.

El anfitrión al seno de San Lázaro fue el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, acompañado por legisladores y legisladores poblanos, el morenista en-



camino a los invitados hasta la tribuna del legislativo para escuchar el himno de Puebla y de México. En su mensaje, la vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Ma-

### LA FERIA ARTESANAL

Después de la ceremonia solemne en el legislativo, Chedraui Budib inauguró la Feria Artesanal de Puebla al seno de San Lázaro. Además, la directora del IMACP, Anel Nochebuena Escobar en un mapa de Talavera de Puebla de 1531, explicó la "traza romana" de las calles del corazón de la Angelópolis.



### EL DATO

El 16 de abril de 1531 fue autorizada la fundación de la Ciudad de los Ángeles por el máximo tribunal de la Corona española en el Virreinato de la Nueva España. Por ello, en vísperas del aniversario, las y los diputados de todos los Grupos Parlamentarios emitieron un mensaje como parte de esta celebración.

ría de los Dolores Padierna celebró el reconocimiento y apuntó que Puebla se constituye como una entidad valiosa en geografía, ecosistemas, cultura y tradiciones, además que alberga la primera biblioteca pública del continente. Además, enfatizó que la ciudad invita a recordar los orígenes, historia e identidad en la lucha que mantiene la población

en favor de México.

Minutos previos, las diputadas Xitlalic Ceja García, de PRI, Antonio López, del PT, Antonio Gali López, del Verde, Liliana Ortiz, del PAN, y Gisel Santander Soto, de Morena, desde la tribuna del pleno, enumeraron las virtudes arquitectónicas, culturales, educativas, históricas, educativas, laborales y gastronómicas.



# CIUDAD

NO ES MOMENTO DE PENSAR EN REELECCIÓN: PEPE CHEDRAUI

## “Mi prioridad es atender las necesidades del municipio”

José Antonio Machado  
Fotos Cortesía

Desde San Lázaro, el alcalde José Chedraui Budib aclaró que no piensa en la reelección, por estar concentrado en sacar a Puebla del atraso y así mejorar la calidad de vida de las y los ciudadanos.

Después de la ceremonia solemne en conmemoración de la fundación de Puebla, en el Legislativo, indicó que la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo acentuó que las y los alcaldes podrán dejar de desarrollar ese proceso electoral hasta el 2023, pero, no se distraerá en ese tema.

“Lo dijo la presidenta que es en 2023; cada quien tomará sus decisiones, la reelección en 2030. Estoy muy ocupado para pensar en eso, hay muchas cosas que



realizar”.

Insistió que existen varias tareas que realizar en la administración municipal; por eso, la reelección no está en sus proyectos.

Fue el 25 de febrero de 2025, cuando el Senado de la República aprobó por unanimidad, con 127 votos a favor, el dictamen que reforma los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para evitar la reelección.

La reforma suprime la reelección consecutiva para cargos de diputados, senadores, alcaldes y otros puestos de elección locales, para mantener el principio de “sufragio efectivo, no reelección”.

La modificación a la ley arroja acciones en contra del nepotismo electoral, al prohibir que familiares directos por consan-

guinidad, matrimonio o concubinato puedan suceder inmediatamente a un funcionario en un cargo de elección popular.

Será en los procesos electorales de 2030, después del ajuste en el calendario original que propone el 2027.

Ese dictamen fue enviado a la Cámara de Diputados a donde el tres de marzo de 2025, las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Reforma Política Electoral lo aprobaron por unanimidad, con 38 y 24 votos a favor, respectivamente, sin modificaciones al texto del Senado.

Se esperaba que el cuatro de marzo previo, de este 2025, la discusión y se votara en el pleno de la Cámara Baja; sin embargo, hasta este ocho de abril no existe información definitiva que corrobore su aprobación final en esa instancia del legislativo.

### MONREAL APLAUDE EL TRABAJO DE MORENISTAS

Al aplaudir la relación y coordinación entre el alcalde José Chedraui y el gobernador Alejandro Armenta, el líder de los morenistas en San Lázaro, Ricardo Monreal Ávila, recordó que no existió trabajo conjunto entre la autoridad municipal del pasado con el ejecutivo estatal.

Además, aprobó el trabajo de ambas administraciones enfocadas en los trabajos pa-

ra la comunidad vulnerable sin olvidar al grueso de la población, como prioriza la cuarta transformación.

Subrayó que ya era hora del trabajo de una dupla de esa naturaleza, que se coordinaran, pues en los últimos años las diputadas y los diputados municipales del pasado con el ejecutivo estatal, incidían en el panorama nacional, en la política y economía, “ahora trabajan juntos con armonía”.



## Antros irregulares serán clausurados

José Antonio Machado  
Foto Agencia Enfoque

Los bares irregulares que operan micheladas serán clausurados las veces que sean necesarias, advirtió el alcalde, José Chedraui Budib.

El bar Muñe Miche, antro que opera al margen de la ley, nuevamente abrió sus puertas. En ese sitio asesinaron a dos jóvenes, semanas atrás.

Desde el Congreso de la Unión, lamentó que esa es una

práctica recurrente, pero los inspectores del Ayuntamiento acudirán las veces que sean necesarias para clausurarlos.

“Vamos a cerrar esos lugares las veces que sean necesarias, esos lugares serán sancionados, las acciones van fuertes, no se va a dar permisos”.

Refrendó, nuevamente, que su gobierno no dará permisos a bares que estén cerca de escuelas, además, anunció una serie de charlas con las autoridades académicas para frenar estas acciones ilegales.

“La administración pasada otorgó muchas licencias en lugares indebidos. Esto lo vamos a corregir desde raíz”

José Chedraui Budib

Acentuó que lamentablemente la administración de Eduardo Rivera Pérez y Adán Domínguez



Sánchez dio licencias para los bares, al por mayor, pero lo van a depurar.

Las acciones serán muy vigilantes para inhibir la venta de bebidas alcohólicas en las cocheras, una práctica que está

prohibida y se aplicarán sanciones administrativas.

Bajo esa perspectiva, pidió a las y a los ciudadanos denunciar negocios de micheladas, bares y antros para ayudar a la autoridad a inhibir esos negocios.

[admission.buap.mx](http://admission.buap.mx)



ADMI  
SIÓN  
2025

ADMISIÓN 2025

**BUAP**<sup>®</sup>

# GRADA



# MULTA OBLIGADA

**Club Puebla ya no podrá evitar pagar multa en la tabla de cocientes • La directiva deberá desembolsar 33, 47 o hasta 80 millones de pesos por su pésimo desempeño reciente • Solo le resta cerrar el torneo tratando de limitar el daño financiero. P. 4**

**PERICOS • P. 3**

## TOMANDO FORMA

Con su quinta victoria en pretemporada, los Pericos de Puebla de Russell Vásquez parecen acercarse a su line up ideal.



**LOBOS BUAP • P. 3**

## PASAN A LA LIGUILLA



**MOTOR • P. 2**

## VIENE POR DOS PODIOS

Valeria Aranda viene a la fecha doble en Puebla del Trucks México Series con la mente puesta en subirse al podio.



# Trucks México Series llega a Puebla

Estefin de semana se presenta en el autódromo Miguel E. Abed de Amozoc, Puebla, la Trucks México Series.

**MOTOR**

David Badillo

Trucks México Series, llega a una fecha capital en Puebla con el round 3 y 4 de la temporada 2025, programados para este sábado 12 y domingo 13 de abril en el autódromo Miguel E. Abed de Amozoc, Puebla.

El camino del campeonato de desarrollo más importante de las categorías nacionales, la Trucks México Series, continúa este fin de semana con fecha doble, round 3 y 4 de la temporada 2025.

La campaña que ha comenzado con una contienda cerrada, tendrá doble episodio en suelo pobliano, arribando con un mano a mano en la cima del campeonato, comandado por Mateo Girón en la camioneta número 5 del HO Speed Racing, sumando 96 puntos y los dos triunfos hasta ahora disputados.

Detrás de él, aparecen Gerardo Rodríguez en la número 26 de Alessandros, y Carlos Novelo en la 18 de Escudería Telmex. Ambos con 85 unidades y en busca de terminar con el buen paso del zacatecano.

Este significará el primer circuito del año, una configuración de pista con 2,590 metros de longitud, sede de dos fechas a disputarse, la primera de ellas el sábado 12 a las 16:30 horas, mientras que el cuarto round del año se correrá el domingo 13 a las 11:30 horas.

Para esta ocasión, el formato de calificación será distinto, dividiéndose en dos etapas. La primera de ellas con 30 minutos de duración y sin un número establecido de



Oswaldo López

vueltas para los pilotos, quienes podrán salir a pista cuando lo deseen, en busca de marcar su mejor vuelta, pasando los primeros 5 a la etapa definitiva.

Cinco minutos tendrá el Top-5 para poner sus mejores tiempos en el crono, saliendo de entre ellos la pole position. Mientras tanto, la parrilla para la cuarta fecha se invertirá de acuerdo a los resultados de la carrera sabatina, pasando los diez primeros a la segunda parte de la misma, estando del 11 en adelante, comandando la arrancada dominical.

**Mujeres, un espectáculo en las trucks**

Repetir la posición de privilegio

del año pasado en la segunda visita a Puebla y conseguir un par de victorias, serán las metas de la piloto capitalina, Valeria Aranda, durante la doble fecha de este fin de semana en Amozoc.

La piloto capitalina ocupa el quinto lugar en el campeonato de pilotos con 78 unidades y está convertida en una de las gratas revelaciones de la temporada, además de ser una de las consentidas de los aficionados.

La conductora de la camioneta marcada con el número 27 Bizarro-Fonelli-RestaurantCluny-TelemcoDistrict, subrayó que espera concretar un buen desempeño en el trazado pobliano.

"Me gusta mucho el circuito, va

a ser muy emocionante, porque va a ser una fecha doble. Hay un par de oportunidades de ganar, en esta carrera debemos ser constantes, cuidar mucho la camioneta el sábado para el otro día. Esperamos lograr podio los dos días, nuestro objetivo es ser muy fríos, pero a la vez constantes".

Aranda se dijo complacida con los nuevos neumáticos que se aprobaron para el serial de desarrollo de la NASCAR México y reiteró que buscará la bandera a cuadros en las fechas tres y cuatro del calendario.

"Me gustaron mucho las llantas, se sintió con más agarre la camioneta, es bueno para saber diferenciar qué es lo que no nos falta, es

toy emocionada por esta etapa en la categoría y que siga creciendo".

En el compromiso inaugural en San Luis Potosí, Aranda concluyó en el tercer puesto; mientras que, en el segundo del año, lo hizo en el décimo, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Las fechas tres y cuatro de la Trucks México Series se disputarán ambas a 40 vueltas, con un stage programado en el giro 18.

"Me gustaría ganar en Puebla, fue donde conseguí la pole el año pasado, sería increíble", expresó la joven volante.

Más información en **GRADA.MX**

# Lista para el CONDDE

La UPAEP se declara lista para el regional CONDDE que ha comenzado con las distintas competiciones en Xalapa.

**UNIVERSITARIO**

David Badillo

Habrà que expresarlo con todas sus letras, una de las pocas instituciones que le ha dado absoluta seriedad a los distintos torneos del Consejo Nacional del Deporte de la Educación (CONDDE), es la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP).

En cada uno de los filios de las diversas competiciones del CONDDE, la UPAEP ha encarado sin es-

catimar en nada su participación, de hecho, cuando la Universiada Nacional que se llevará a cabo en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), se tambalea, una de las primeras instituciones en alzar la mano y buscar alternativas fue la UPAEP.

Comenzó la etapa regional y las Águilas de la UPAEP viajaron a Xalapa, para ir en pos de los primeros lugares en las instalaciones de la Universidad Veracruzana (UV), que entró en sustitución de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, que a unos días del evento, desis-

tió de su organización.

Las disciplinas en las que estarán participando los equipos y atletas representativos de la UPAEP son: basquetbol, taekwondo combate, taekwondo poomsae y natación, todos en ambas ramas.

**El itinerario**

El taekwondo poomsae entra en acción este 9 de abril con la representación de Jessua Rivera en la categoría individual, en pareja mixta estarán él y Nicole Dorantes; mientras que en tercia femenil competirán Clarissa Castillo,



Cortés

Samantha Espinosa, Vania Adriano, Guadalupe Patiño y Paulina Barrón.

En combate femenil la UPAEP entra en escena el 10 de abril con un equipo conformado por Mared Rivera, Frida Gutiérrez, Connie Chapa,

Más información en **GRADA.MX**



Cortés

# Aullando fuerte

El conjunto licántropo se metió a la casa de Lonsdaleita FC para ganar por marcador de 4-2 y con ello, garantizar su lugar en la Fiesta Grande de la Liga Central de Reservas. Lobos BUAP ha sido el único equipo en ganarle al líder en la temporada.

**FUTBOL**

Gerardo Cano

Lonsdaleita FC y Lobos BUAP, líder y sublíder de la campaña que han mostrado un paso intratable a lo largo de la temporada 2024-2025.

El conjunto licántropo viajó a Pachuca, Hidalgo para acudir al Estadio Revolución y disputar un encuentro clave con sabor a Fiesta Grande pensando en lo que será la Liguilla en unas semanas donde buscarán llegar en su mejor nivel.

**De poder a poder**

Desde el arranque del encuentro quedó claro porque estos equipos dominan la Cuarta División al ofrecer un alto nivel competitivo en cada pelota. El conjunto lo-

cal abrió el marcador al minuto 9 gracias a Esteban Lore siendo este el primero en varios momentos emocionantes.

Lobos BUAP no se dejó sorprender y tras varios intentos hacia el arco rival, la jauría encontró el 1-1 al minuto 27 por parte de José Ramírez, quien sorprendió al cuadro local reventando las redes en un juego cerrado.

El líder de la competencia volvió a pegar en casa al 37' ahora por cortesía de Daniel López, sin embargo, la alegría se esfumaría muy rápido, pues el cuadro universitario empataría el juego con un penal a favor el cual fue bien cobra-

do por su artillero Mario Rojas para poner el 2-2 en el descanso.

**Triunfo contundente**

Para el complemento, el cuadro pobliano sorprendió al 47' con la anotación de Angel Sainos poniendo el 2-3 y con ello la balanza del lado visitante dejando a su paso un partido disputado y con sabor a Liguilla.

En la recta final del partido, Mario Rojas marcó su doblete al 89' poniendo el 4-2 definitivo para la jauría sumando tres puntos más a la causa y con ello, un triunfo fundimental con el que garantizan su boleto a la Fiesta Grande.

**ARTILLERO LOBEZNO**

Mario Rojas es el máximo goleador de Lobos BUAP en la actual temporada con 34 goles. El delantero licántropo es el tercer lugar general en la tabla de romperredes de la Cuarta División.

Cabe destacar que Lonsdaleita FC, actual líder del certamen sólo ha perdido dos juegos en la presente campaña y ambos fueron a manos del conjunto licántropo en la Jornada 12 y ahora en la fecha 25.

Con esta victoria, Lobos BUAP llega a 64 puntos, producto de 20 victorias, dos empates y una derrota, además de tener un juego pendiente ante Toros México que todavía está por definirse.

# Quinto triunfo emplumado

Los Pericos de Puebla vencieron a los Guerreros de Oaxaca por 5 carreras a 4 en juego de exhibición celebrado en Ayutla.

**PERICOS**

David Badillo

para la calle Phillip Ervin, Estamy Ureña y Miguel Aparicio, estos dos últimos, llevan ya un total de cuatro jonrones, cada uno.

Wendolyn Bautista fue el abridor por el Puebla y mejoró ostensiblemente respecto a su más reciente apertura cuando fue sacado a palos del montículo.

El dominicano trabajó durante tres entradas y fue secundado por su compatriota Moisés Díaz, quien lanzó par de episodios. También tuvieron participación Erick Preciado, Jesús Anguamea, Ismael Cabrera, Carlos Gómez y Axel Saucedo.

Los Pericos de Puebla derrotaron 5-4 a los Guerreros de Oaxaca en la localidad de San Felipe, Ayutla, y llegaron a cinco victorias en lo que va de la pretemporada.

La marca de los emplumados en los juegos de exhibición hacia la temporada del centenario de la Liga Mexicana de Beisbol (LMB), ahora es de cinco ganados, tres derrotas y un empate.

Por la parvada verde se fueron

**La alineación toma forma**

Poco a poco parece acercarse a su alineación el manager Russell Vásquez. El bateo emplumado va mostrando su nueva fisonomía y el cuerpo técnico parece encontrar el orden en el que acomodará a su artillería, los Pericos 2025 quieren bajarle a los ponches y para ello se le ha dado un formato liviano al lineup.

El orden al bate pobliano para el encuentro ante los bélicos lo conformaron Lorenzo Cedrola (JC), Eduardo Torrealba (PC), Simón Muzziotti (JD), Juan Santana (BD),



Cortés

Miguel Aparicio (JI), Phillip Ervin (BD), Miguel Guzmán (IB), Estamy Ureña (3B), Juan Kirk (C) y Samar Leyva (2B).

En el desarrollo del encuentro, también participaron Rogelio Cobos, Brayan Quintero, Ciro Norzagaray, Daniel Mercado y Bra-

yan Gómez. Este miércoles, los Pericos de Puebla continúan con sus encuentros de exhibición, de nueva cuenta ante los Guerreros, pero ahora en el parque Hermanos Serdán en punto de las 4 de la tarde.



# Multa garantizada

La Franja deberá empezar a sacar el cheque ya sea por 33, 47 o en el peor de los casos, los 80 millones de pesos por ubicarse entre los tres peores equipos en la tabla de cocientes, producto de los pésimos resultados en años recientes.

## CLUB PUEBLA

Gerardo Cano

Una raya más al tigre para el Club Puebla en un 2025 que empieza a ser tortuoso. El pago de la multa millonaria por el cociente es un tema inevitable siendo un fracaso más a la larga lista que se ha generado en los últimos años producto de malas gestiones, pésimas decisiones y resultados que por demás son paupérrimos.

Como si se tratara del spoiler de una película, el director técnico Pablo Guede aseguró en su última conferencia de prensa que este tema era muy complicado de evitar, dando a entender que en el interior de los cameroteroy ya existe resignación de por medio ante lo que parece inevitable.

Este discurso es totalmente contrario a lo que señaló cuando llegó en diciembre del año pasado donde afirmó que se buscaba Liquilla y no de esta situación, pero con 9 puntos de 42 disponibles, la perspectiva cambió por completo con una situación insalvable.

Con nueve puntos por disputar-

se, la Franja aspira a llegar a 104 unidades como máximo en la tabla de cocientes, cantidad insuficiente para librar la multa "más barata" de 33 millones de pesos al ubicarse en el sitio 16 de la tabla de porcentaje. Hasta antes del juego ante Tigres había una ligera esperanza, pero al haber sumado un punto, dicha combinación se esfumó.

A estas alturas, el Club Puebla evitaría pagar multa ganando sus tres partidos ante Chivas, León y Necaxa, respectivamente y que además, sus rivales de la tabla de cocientes no sumen puntos, es decir, que pierdan los tres juegos, combinación que ya es imposible porque en la Jornada 16 se enfrentan Gallos y Zorros.

Por todo lo anterior, ahora le resta a Guede y compañía tratar de que el impacto financiero no sea tan brusco para las oficinas del Ajusco que ya vislumbran ser el cliente favorito de la Federación Mexicana de Fútbol (FMF) al menos este año, pues el Mazatlán FC ha garantizado pagar multa y lucha con La Franja por ver quién será el sotanoero, además de que el Atlas todavía se encuentra inmiscuido.

## Crónica de una multa anunciada

Este medio deportivo venía advirtiendo desde el Clausura 2024, el peor en los 80 años de historia donde registró 5 puntos en 17 jornadas, sería colateral pues a mediano plazo tendría secuelas si se mantenía la inercia de malos resultados y pocos puntos en los siguientes torneos.

A eso se le suma que en 16 meses el club no ha sumado más de 30 puntos en tres torneos cortos entre el Clausura 2024, Apertura 2024 y Clausura 2025, periodo en el que han desfilado cinco técnicos: Ricardo Carbajal, Fernando Aristeguieta (interino), Andrés Carevic, José Manuel "Chepo" de la Torre y Pablo Guede.

De esta pobre cifra "Chepo" de la Torre fue el mejor consiguiendo 14 unidades en el AP 2024, mientras que Carevic tiene un récord inigualable con cero puntos en los siete partidos que dirigió a La Franja en el terrible CL24.

Desde 2020, la Liga MX "castiga" a los tres peores equipos de la Primera División teniendo que pagar multas millonarias por su mal desempeño en el porcentaje siendo 33 mdp para el lugar 16 de la tabla; 47 mdp para el penúltimo sitio y 80 millones de pesos para el sotanoero.

### Efectos secundarios

GRADA ha hecho seguimiento a un tema que en el Club Puebla no se mencionaba tanto de manera pública pero conforme avanzó el

Clausura 2025 cobraba relevancia y con la racha de malos resultados se agudizó hasta llegar al presente tan adverso que se tiene en la tabla de cocientes donde coquetea con

desembolsar 33, 47 o en el peor de los casos, 80 millones de pesos.

Con un torneo "decente" de su hermano Mazatlán FC, algunos chispazos de FC Juárez, el enorme Apertura 2024 de los Xolos, la irregularidad del Atlas y Querétaro, así como el colchón de Santos Laguna han generado que La Franja siga en una estrepitosa caída libre de la que aún no se le ve fondo.

El duelo ante una Fiera herida el próximo sábado pinta complejo; sin tiempo de descanso llegará la jornada doble ante Chivas el siguiente martes para cerrar la temporada regular en el Viernes Santo ante Necaxa de Nicolás Larcamón, un escenario que de cajón pinta difícil para los enfranjados siquiera sumar puntos.

Por si la cosa no venía mal, todavía existe un escenario peor en el Club Puebla, pues su "hermano" Mazatlán le recortó la distancia en el cociente para ponerse a sólo tres puntos y con la misma diferencia de goles (-54) por lo que si los Cañoneros siguen sacando unidades, La Franja será último lugar teniendo un "descenso" administrativo y un pago de 80 millones de pesos.

club  
alpha

¡NUEVO ESPACIO. MISMO LEGADO!  
50% DE DESCUENTO EN MEMBRESÍAS  
+ 50% DE DESCUENTO EN TU PRIMER  
MENSUALIDAD

Solo del 1 al 13 de abril

Aplican Términos y Condiciones